



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

9 de Julio de 2008

Núm. 103

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 4-II			
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.	6223	curadora Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el abastecimiento de agua potable a la población de Nistal de la Vega (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	6233
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.	6226	P.N.L. 298-III	
		APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, sobre inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León de ejemplares en el Cerro (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.	6233
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 276-I ¹			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por la Pro-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 299-III		Comunicaciones	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, sobre inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León de varios ejemplares en la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.	6233	C.J.C. y L. 1-II	
P.N.L. 404-I ¹		PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.	6235
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Emilio Melero Marcos, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de BIC del Teso de San Francisco en Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.	6234	PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.	6241
P.N.L. 432-I ¹		PROPUESTAS de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.	6258
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una rotonda en la intersección de la carretera de acceso al monte de la Calabaza de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	6234	C.J.C. y L. 1-III	
P.N.L. 464-I ¹		APROBACIÓN POR EL PLENO de Resoluciones, con motivo de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.	6266
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Rubio Mayor, D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente BIC de la Iglesia de Santiago Apóstol en Turégano (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	6234	Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes	
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		RENUNCIA del Ilmo. Sr. D. Ángel Roberto Villalba Álvarez a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de León.	6271
Acuerdos		ADQUISICIÓN de la condición plena de Procurador por la Circunscripción Electoral de León del Ilmo. Sr. D. Ángel José Solares Adán.	6271
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se habilita el mes de julio de 2008 para la elaboración del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.	6235	RELACIÓN, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.	6271
		RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León por Circunscripciones Electorales.	6272
		RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León que han prestado juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y han adquirido la condición plena de Procuradores.	6272
		Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios	
		BAJA de D. Ángel Roberto Villalba Álvarez (Grupo P. Socialista).	6272
		ALTA de D. Ángel José Solares Adán (Grupo P. Socialista).	6272

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 4-II****ENMIENDAS****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de junio de 2008, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, P.L. 4-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 1

Al artículo 16:

En el artículo 16 se introduce un nuevo apartado 2 y se modifica el actual 2 que pasa a ser el 3 en los siguientes términos:

“2. Cuando en convocatorias de carácter plurianual se prevean actualizaciones del importe de las subvenciones concedidas en función de índices u otras fórmulas establecidas en ellas, se asignará una cuantía adicional estimada para garantizar la cobertura presupuestaria de dichas actualizaciones.

La aprobación del gasto previa a la convocatoria incluirá el importe correspondiente a dicha estimación.

3. Excepcionalmente, y en los términos que reglamentariamente se determinen, la convocatoria podrá prever, además de los créditos fijados en ella, una cuantía adicional, a determinar durante el período subvencionable sin que se requiera nueva convocatoria.”

Motivación:

Mejorar la regulación legal.

Valladolid, 4 de junio de 2008

EL PORTAVOZ

Carlos Fernández Carriedo.

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº:2

Al artículo 31 apartado 3:

Se propone la modificación del apartado 3 del artículo 31 que queda redactado en los siguientes términos:

“3. La autorización de la Junta de Castilla y León para conceder la subvención llevará implícita la autorización a que se refiere el artículo 113 de la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, previos los informes previstos en dicho artículo.”

Motivación:

Mejorar regulación legal.

Valladolid, 4 de junio de 2008

EL PORTAVOZ

Carlos Fernández Carriedo.

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 3

Al artículo 35.

Se introduce un nuevo apartado 3 en el artículo 35 y el actual 3 pasa a ser apartado 4 todo ello en los siguientes términos:

“3. Al expediente que se tramite para el pago total o parcial de la subvención deberá incorporarse una certificación expedida por el órgano gestor de la subvención en la que quede de manifiesto:

a) La conformidad con la justificación parcial o total presentada, según esté prevista o no la posibilidad de efectuar pagos fraccionados, cuando se trate de subvenciones de pago posterior.

b) Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

c) Que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

El actual apartado 3 pasa a ser el 4.”

Motivación: Mejora el texto.

Valladolid, 4 de junio de 2008

EL PORTAVOZ

Carlos Fernández Carriedo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 4

Modificación propuesta:

Se propone la modificación del apartado 3 de la disposición adicional quinta que queda redactado del siguiente modo:

“3. La concesión de estas entregas se ajustará a las reglas y procedimiento que elabore la entidad, de acuerdo con las normas y principios establecidos por la Ley General de Subvenciones y por esta ley y que se referirán como mínimo a lo siguiente:

a) Órgano competente para realizar la convocatoria.

b) El contenido de la convocatoria que, en todo caso, deberá comprender los siguientes extremos:

1º. Objeto, finalidad y condiciones de la entrega dineraria.

2º. Requisitos que deben reunir los perceptores.

3º. Criterios de selección.

4º. Cuantía máxima de la entrega.

5º. Órgano competente para resolver.

c) Medios de publicidad a utilizar para promover la concurrencia e información a facilitar sobre el contenido de la convocatoria. Cuando la convocatoria supere la cantidad de 300.000 euros o cuando las entregas individuales a cada perceptor puedan superar la cantidad de 100.000 euros, además de los medios de publicidad que habitualmente utilice la entidad, se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

d) Tramitación de las solicitudes.

e) Justificación por parte del perceptor del empleo de la ayuda.”

Motivación: Mejorar el texto.

Valladolid, 4 de junio de 2008

EL PORTAVOZ

Carlos Fernández Carriedo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 5

Modificación propuesta:

Se propone la modificación de la disposición adicional séptima que redactada del siguiente modo:

“Disposición adicional séptima.- Aportaciones a entidades del sector público autonómico destinadas a la realización de actuaciones concretas.

1. Podrán realizarse aportaciones dinerarias, no previstas en una convocatoria pública, entre las distintas entidades del sector público autonómico cuyos presupuestos se integren en los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León, para financiar la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que cada entidad tenga atribuidas, previa autorización de la Junta de Castilla y León. Esta autorización llevará implícita la prevista en el artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, previos los informes previstos en dicho artículo.

Cuando estas aportaciones estén previstas nominativamente en el estado de gastos de los presupuestos se concederán por el órgano competente sin que sea precisa autorización alguna.

2. Serán competentes para otorgar estas aportaciones los mismos órganos que pueden resolver los procedimientos de concesión de subvenciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 9 de esta ley

3. El acto administrativo que conceda la aportación deberá incluir como mínimo los siguientes extremos:

a) La determinación del objeto de la aportación.

b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la aportación.

c) Plazos y modos de pago de la aportación.

d) Plazo y forma de justificación de la aportación dineraria recibida.

e) Consecuencias derivadas del incumplimiento.

4. Para que la concesión de la aportación sea efectiva, deberá producirse la aceptación de la entidad beneficiaria en el plazo de treinta días desde que se notifique la resolución, transcurrido el cual se entenderá que renuncia a la misma.

5. Podrán realizarse anticipos de estas aportaciones en la manera prevista en los artículos 38 y 39 de esta ley.

6. Reglamentariamente podrán desarrollarse las condiciones a que puedan estar sujetas estas aportaciones y el procedimiento para su realización.”

Motivación: Mejorar y completar regulación.

Valladolid, 4 de junio de 2008

EL PORTAVOZ

Carlos Fernández Carriedo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 6

Modificación propuesta:

Se propone la modificación del apartado 1 de la disposición final cuarta en los siguientes términos:

“1. Se modifica el artículo 49 de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, que queda redactado del siguiente modo:

Artículo 49.- Aportaciones a la financiación global de entidades.

1. Las aportaciones dinerarias de la Administración de la Comunidad a la financiación global de la actividad de las entidades del sector público autonómico cuyos presupuestos se integren en los presupuestos generales de la Comunidad y de otras entidades públicas, podrán realizarse en los siguientes casos:

a) Cuando esté previsto en una norma con rango de ley.

b) Cuando esté previsto nominativamente en los presupuestos generales de la Comunidad.

c) Cuando la Junta de Castilla y León, por razones justificadas, autorice a realizar la aportación a la conseje-

ría o entidad institucional a que esté adscrita o vinculada la entidad. El correspondiente acuerdo determinará las condiciones del pago de la aportación.

d) Cuando lo exija la participación en consorcios por la Administración de la Comunidad.

2. La creación o adhesión a consorcios requerirá, en todo caso, la autorización de la Junta de Castilla y León, previo informe de la Consejería de Hacienda. Dichos requisitos serán igualmente exigibles a las aportaciones posteriores, salvo en los supuestos comprendidos en las letras a) y b) de este artículo, cuando su cuantía no estuviera determinada inicialmente o resultara modificada.

3. Reglamentariamente podrán regularse las condiciones a que puedan estar sujetas estas aportaciones y el procedimiento para su realización.”

Motivación: Mejorar regulación

Valladolid, 4 de junio de 2008

EL PORTAVOZ

Carlos Fernández Carriedo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA Nº: 7

Modificación propuesta:

Se propone modificar la disposición final octava en los siguientes términos:

“Disposición final octava.- Entrada en vigor.

Esta ley entrará en vigor el 1 de enero de 2009, sin perjuicio de su aplicación a las convocatorias que se realicen, con carácter anticipado, después de su publicación con cargo a los presupuestos para 2009 y siguientes.

No obstante la disposición adicional séptima y la disposición final cuarta de esta ley entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.”

Motivación: Mejorar la regulación de la entrada en vigor.

Valladolid, 4 de junio de 2008

EL PORTAVOZ

Carlos Fernández Carriedo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 8

Modificación propuesta:

Se propone la modificación del primer párrafo del apartado 1 de la disposición transitoria segunda que redactado del siguiente modo:

“1. Los procedimientos iniciados por convocatorias publicadas antes de la entrada en vigor de esta ley, salvo en el caso a que se refiere la disposición final octava, continuarán rigiéndose por la normativa vigente en el momento de la publicación. Las subvenciones concedidas de forma directa antes de su entrada en vigor continuarán rigiéndose por la normativa vigente en el momento de la concesión.”

Motivación: Mejorar regulación.

Valladolid, 4 de junio de 2008

EL PORTAVOZ

Carlos Fernández Carriedo.

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de junio de 2008, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, P.L. 4-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA N.º: 1.

Al artículo: 2

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado e del artículo 2

e) Los entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de ella, y cualesquiera otras personas jurídicas en las que participe mayoritariamente.

Motivación:

Coherencia con la Ley de Hacienda

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA N.º: 2.

Al artículo: 4

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el primer párrafo del apartado 1:

1. En el ámbito de la Administración de la Comunidad tanto cada consejería en el ámbito de la administración general como cada órgano de la administración institucional elaborará un plan estratégico de subvenciones, con el contenido previsto en las normas básicas.

Motivación:

También debe elaborar los planes estratégicos los demás entes públicos.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 3.

Al artículo: 6

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 3:

3. Las bases reguladoras se aprobarán previo informe de los servicios jurídicos y se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León. Igualmente serán objeto de publicidad en la página Web de la consejería u organismo público correspondiente

Motivación:

Aumentar la publicidad y el conocimiento de las bases.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 4.

Al artículo: 9

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2:

2. En los procedimientos de concesión en régimen de concurrencia competitiva la resolución se realizará por el órgano competente. En el caso de que las competencias estén delegadas y sea necesaria la autorización a que se refiere el apartado 4 de este artículo, la resolución corresponderá al titular de la competencia.

Motivación:

Texto confuso

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 5.

Al artículo: 9

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 4

4. En la Administración General de la Comunidad y organismos autónomos y entes públicos de derecho privado adscritos a ella, el órgano competente para resolver necesitará la autorización de la Junta de Castilla y León cuando la cuantía de la subvención a conceder sea superior a 500.000 euros.

Motivación:

Cuantía más adecuada

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 6.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del siguiente párrafo:

“o cuando lo determine el órgano concedente en las subvenciones nominativas y en las concedidas directamente por razones que dificulten su convocatoria pública,”

Motivación:

Estas deberán suscribir necesariamente un convenio

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 7.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

Se propone añadir el siguiente nuevo párrafo a continuación del contenido actual:

El convenio deberá suscribirse necesariamente en el caso de subvenciones nominativas y en las concedidas directamente por razones que dificulten su convocatoria pública.

Motivación:

Mejor control de las condiciones y destino de la subvención

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 8.

Al artículo: 13

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo:

Sin perjuicio de lo establecido en normas especiales, las condiciones establecidas en la resolución de concesión solo podrán modificarse cuando las bases reguladoras o normativa específica de la subvención prevean esta posibilidad y con respecto a aquellos aspecto susceptibles de modificación previstos expresamente en las mismas.

Estas modificaciones no podrán suponer un incremento de la cuantía de la subvención concedida ni alterar la finalidad de la misma.

Motivación:

Mayor concreción

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 9.

Al artículo: 15

Modificación que se propone:

Se propone añadir el siguiente nuevo párrafo a continuación del contenido actual del apartado 2:

“Igualmente, las convocatorias serán objeto de publicación en la página Web del organismo convocante y, en todo caso, en la de la Junta de Castilla y León.”

Motivación:

Completar los mecanismos de publicidad contemplando la posibilidad de que el organismo convocante careciera de página Web o fuera distinta a la de la propia Junta.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 10.

Al artículo: 16

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado 2

Motivación:

No debe existir esta posibilidad. Debe preverse la cuantía total y habilitar los créditos desde el momento de la convocatoria.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA N.º: 11.

Al artículo: 18

Modificación que se propone:

Se propone la adición del siguiente texto a continuación del contenido actual del apartado 1:

A los solicitantes de una subvención en régimen de concurrencia competitiva se les asignará un número de orden de solicitante en esa convocatoria en el momento de la presentación de la solicitud.

Motivación:

Garantizar un control de las solicitudes presentadas en cada convocatoria así como de su orden de presentación.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA N.º: 12.

Al artículo: 20

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 con el siguiente contenido:

3. En ningún caso podrá utilizarse como criterio para la concesión de subvenciones el orden de presentación de solicitudes.

Motivación:

Eliminar este criterio de muy difícil control.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA N.º: 13.

Al artículo: 21

Modificación que se propone:

En el apartado 2 se propone añadir a continuación del texto actual el siguiente párrafo:

Las comisiones de valoración no podrán estar integradas por un número de miembros inferior a tres personas.

Motivación:

Prever un número de miembros mínimo.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA N.º: 14.

Al artículo: 22

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado 3

Motivación:

La valoración debe hacerla la comisión de valoración sin juicios previos.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 15.

Al artículo: 25

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del segundo párrafo del apartado 1, desde "En los supuestos..." hasta el final del mismo.

Motivación:

En coherencia con la enmienda de supresión del apartado 2 del artículo 16.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 16.

Al artículo: 25

Modificación que se propone:

Alternativa a la anterior

Se propone la siguiente redacción para el segundo párrafo del apartado 1:

En el supuesto de que en un mismo ejercicio se produjera un incremento de los créditos previstos para una

subvención determinada cuya convocatoria ya hubiera sido resuelta, se procederá a una nueva convocatoria.

En esta nueva convocatoria se incorporarán de forma automática las solicitudes de la convocatoria anterior que un hubieran sido objeto de subvención.

Motivación:

Mejor regulación en el caso de mantenerse el apartado 2 del artículo 16

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 17.

Al artículo: 27

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 con el siguiente contenido:

3.- La resolución del procedimiento de concesión de subvenciones, junto con la relación de beneficiarios será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León. Igualmente será objeto de publicidad a través de la página Web de la Consejería u organismo correspondiente, por tiempo no inferior a un mes desde la publicación en el Boletín Oficial.

Motivación:

Garantizar publicidad y transparencia

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYEC-

TO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 18.

Al artículo: 29

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 4 con el siguiente contenido:

4.- Las subvenciones de carácter nominativo se canalizarán a través de la suscripción de un convenio con el beneficiario en el que se recogerán las condiciones y destino de las mismas.

Motivación:

La Ley general lo contempla como el instrumento habitual

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 19.

Al artículo: 29

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 5 con el siguiente contenido:

5.- Las subvenciones a las corporaciones locales cuya concesión no sea por concurrencia competitiva deberán constar en los Presupuestos Generales de la Comunidad como subvenciones nominativas, con excepción de las concedidas por razones de emergencia o con destino a ayudas de cooperación al desarrollo de otros países.

Motivación:

Todas las subvenciones a corporaciones locales son susceptibles de ser percibidas por varias de ellas. Mayor transparencia y objetividad y menos discrecionalidad.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 20.

Al artículo: 30

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del apartado 2

Motivación:

Regulación inadecuada. Los procedimientos deben establecerse previamente. El criterio del orden de presentación no garantiza ni la igualdad de trato ni que la ayuda sea destinada al beneficiario más adecuado.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 21.

Al artículo: 30

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 3:

3. En lo no establecido en las leyes específicas les será de aplicación lo previsto en el capítulo I de este título.

Motivación:

En congruencia con la anterior enmienda

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 22.

Al artículo: 31

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1:

1. Los consejeros, en el ámbito de la consejería correspondiente, y los órganos superiores de gobierno de las entidades que integran la Administración Institucional, en el ámbito propio de cada entidad, podrán conceder excepcionalmente, previa autorización de la Junta de Castilla y León, las subvenciones a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Motivación:

Es un concepto fundamental del apartado 2 C del artículo 22 de la ley de Subvenciones.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 23.

Al artículo: 37

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 5 con el siguiente contenido:

5.- No se podrá realizar ningún pago anticipado si no está acreditado previamente el inicio de la actividad o de la inversión cuando se trate de proyectos de inversión. Cuando la actividad o la inversión se realice en más de una anualidad no podrá anticiparse una cantidad superior

al importe de la inversión prevista para su ejecución en cada anualidad.

Motivación:

Evitar que las subvenciones directas transfieran fondos innecesarios de la tesorería de la Comunidad.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA Nº: 24.

Al artículo: 48

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 4:

4. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de tres meses desde la iniciación del procedimiento, descontando en dicho plazo las posibles interrupciones producidas por causas imputables a los interesados. En ningún caso el plazo total podrá ser superior a doce meses.

Transcurrido el plazo máximo se producirá la caducidad en los términos establecidos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo común, sin perjuicio de continuar las actuaciones hasta su terminación y sin que se considere interrumpida la prescripción por las actuaciones realizadas hasta la finalización del citado plazo.

Motivación:

Mejor regulación y plazos más adecuados.

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al PROYECTO DE LEY DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.:

ENMIENDA N.º: 25.

Al artículo: Disposición Adicional Cuarta

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el primer párrafo del apartado 2:

Sustituir:

2. Las subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes a la Cooperación Económica Local tendrán el carácter de subvenciones nominativas previstas en el artículo 29 de la presente Ley y se concederán por el titular de la consejería competente en materia de administración territorial en los términos que se establezcan reglamentariamente.

Para la confección de la correspondiente relación de subvenciones nominativas, que se integrará en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, será oída preceptivamente la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Motivación:

Deben tener este carácter y ser informados preceptivamente por la FRMP

Valladolid 06 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 276-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 24 de junio de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 276-I¹, presentada por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el abastecimiento de agua potable a la población de Nistal de la Vega (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 298-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 24 de junio de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 298-III, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León de ejemplares en el Cerro (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al análisis y estudio para la incorporación, si procede, al Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León el Roble Herrero del alto San Fausto, el roble rebollo de La Dehesa y el castaño de la Fuente el Tejo o La Barraca, todos ellos en el Cerro (Salamanca).”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 299-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 24 de junio de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 299-III, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a inclusión en el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León de varios ejemplares en la Sierra de Francia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al análisis y estudio para la incorporación, si procede, al Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León los siguientes árboles:

- Nava de Francia. *Castanea sativa*, del camping del Casarito.
- La Calzada de Béjar. *Pinus pinea*, pino piñonero.
- Garcibuey. *Quercus suber*, alcornoque en la zona de Valdeaguila.
- San Miguel de Robledo. *Quercus pyrenaica*, roble Melojo o Rebollo.
- San Miguel de Robledo. *Castanea sativa*, castaño.
- Aldeacipreste. *Castanea sativa*, castaño de Valdecoboso.
- San Martín del Castañar. *Pinus pinea*, pino piñonero.
- Mogarraz y San Martín del Castañar. *Buxus sempervirens*, boj.
- Sequeros. *Quercus pyrenaica*, roble Melojo o Rebollo.
- Cepeda. *Quercus robur*, roble Carballo, en la zona Avellanar.
- Cepeda. *Quercus robur*, roble Carballo, roble de la dehesa.
- Cepeda. *Ulmus minor*, olmo en la plaza de Cepeda.
- Villanueva del Conde. *Ulmus minor*, olmos en la plaza de la iglesia y el frontón.
- *Ulmus minor*, olmo en la plaza de Herguijuela de la Sierra.
- Miranda del Castañar. *Arbutus unedo*, madroñera de Miranda.
- *Acer monspessulanum*, azares en un canchal de Las Batuecas.
- Santibáñez de la Sierra. *Prunus avium*, cerezo.
- *Olea europaea*, olivos cooperativa de San Esteban de la Sierra.
- La Bastida. *Taxus baccata*, tejo del Arroyo Estiero en la Sierra de las Quilamas.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.N.L. 404-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de junio de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 404-I¹, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Emilio Melero Marcos, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de BIC del Teso de San Francisco en Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.N.L. 432-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 23 de junio de 2008, los Procuradores D. Ildelfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 432-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una rotonda en la intersección de la carretera de acceso al monte de la Calabaza de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.N.L. 464-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de junio de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 464-I¹,

presentada por los Procuradores D. David Rubio Mayor, D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la resolución del expediente BIC de la Iglesia de Santiago Apóstol en Turégano (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de junio de 2008, a la vista de la solicitud presentada por la mayoría absoluta de los Procuradores de estas Cortes de Castilla y León solicitando la habilitación del mes de julio de 2008 para la elaboración del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, ha adoptado, de conformidad con el artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el acuerdo de habilitar el mes de julio de 2008, para la elaboración del informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de junio de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Comunicaciones.

C.J.C. y L. 1-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de junio de 2008, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto

a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 1-II, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de junio de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PROPUESTAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 1

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que se oponga a cualquier trazo de línea de alta tensión que transcurra por la montaña central y/o la montaña oriental de la provincia de León.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 2

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes, durante el

presente ejercicio de 2008, un proyecto de Ley que modifique la Ley de la Comarca del Bierzo, dotando al Consejo Comarcal de más medios, de más competencias y recogiendo la elección de consejeros comarcales a través de un sistema de sufragio directo.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 5

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a iniciar la tramitación administrativa para la construcción de un nuevo hospital en la provincia de León en el plazo más breve posible.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 6

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de dotar al Hospital de León de un servicio de cirugía pediátrica con la mayor celeridad posible.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 7

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte el acuerdo de dotar al Hospital de León de un servicio de cirugía torácica con la mayor celeridad posible.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 8

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que promueva una reunión con el Gobierno Central a fin de remover ambas administraciones cuantos obstáculos se interponen a la construcción del Circuito Permanente de Velocidad de La Bañeza.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 9

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que suscriba un convenio con la administración autonómica para financiar cada una de las partes, al menos el 40% de la inversión necesaria para construir y poner en servicio el Circuito Permanente de Velocidad de La Bañeza.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 10

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que proponga al Gobierno de la Nación y al del Principado de Asturias la suscripción de un convenio para financiar entre las tres administraciones la supresión inmediata del peaje de la autopista AP-66, entre León y Asturias,

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 11

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que proponga al Gobierno de la Nación la suscripción de un convenio para financiar

entre ambas administraciones la supresión inmediata del peaje de la autopista AP 71, entre León y Astorga.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 12

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de la Nación la reapertura de la línea férrea de la Vía de la Plata, en los términos contenidos en el Plan Oeste elaborado por el PSOE.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 13

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie un nuevo y riguroso proceso de descentralización administrativa hacia las corporaciones locales, de manera que, concluido el proceso, el gasto público de éstas sea similar al de la Comunidad autónoma.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 14

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que proponga al Gobierno de la Nación la exención de la tarifa del transporte de electricidad en aquellas provincias productoras de energía.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 15

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las iniciativas que correspondan con el fin de garantizar, en el plazo más breve posible, la puesta en servicio de vuelos internacionales desde el aeropuerto de León.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PRO-

PUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 16

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a financiar la puesta en circulación de los trenes históricos y turísticos Mikado y la Máquina eléctrica 7766, “la inglesa”, que están a cargo de la Asociación Leonesa de Amigos del Ferrocarril.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 17

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a promover un Plan Especial “Camino de Santiago” con motivo de la celebración en 2010 del Año Jacobeo.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 18

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a organizar, en colaboración con las distintas diputaciones, actos de conmemoración del

segundo centenario de existencia de las instituciones provinciales.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 19

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a presentar, antes de un mes, al menos un avance del programa oficial para conmemorar el mil centenario del Reino de León.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 20

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación con el objeto de solicitarle la ejecución simultánea de todos los tramos de la autovía entre León y Valladolid, y también la ejecución simultánea de los tramos de línea de alta velocidad Valladolid-Palencia y Palencia-León, acortando los plazos de ejecución anunciados de ambas infraestructuras al año 2010.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 21

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno Central con el fin de solicitar el mantenimiento de la tarifa eléctrica nocturna y el respeto a los derechos adquiridos por los consumidores que, en su día, y a instancias precisamente del Gobierno central, instalaron los referidos acumuladores.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 22

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de solicitar una regulación precisa que garantice la prioridad del agua para las zonas cultivables de la misma cuenca y, a partir de que esté garantizado el regadío en las mismas, posibilitar el trasvase del caudal sobrante a otras cuencas.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 23

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a encargar los estudios oportunos con el objeto de instaurar un canon energético a las compañías que generan electricidad a pie de presa, revirtiendo los ingresos de dicho canon en las zonas donde se ubican los embalses.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 24

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a repartir las subvenciones correspondientes al Hábitat Minero en proporción a la actividad minera de cada una de las provincias de la comunidad.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 25

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a no ampliar los horarios comerciales en la comunidad, si no existe un acuerdo generalizado entre los agentes sociales y económicos.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 26

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias con el objeto de garantizar que la ratio de médicos por cada mil habitantes en la provincia de León no será menor que la de cualquier otra provincia de la comunidad.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 27

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León tomar una postura activa, de impulso, de iniciativas, de incentivos, para materializar el proyecto de Estación de Esquí de San Glorio.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 28

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a no promover iniciativas legislativas que, en la práctica, supongan un obstáculo insalvable para la construcción de la estación de esquí de San Glorio.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 29

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a tomar las iniciativas oportunas para evitar que los turistas que acceden a Picos de Europa por la provincia de León sean únicamente el 8%, frente al 30% que entra por Asturias y más de 60% que accede por Cantabria.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los procuradores JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.7 del

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en relación sobre el *Debate sobre política General de la Junta de Castilla y León*:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO: 30

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que inicie, dentro de las medidas para frenar la despoblación en la comunidad, un Plan Convergencia Interior cuyo objeto sea garantizar el mismo crecimiento demográfico en todas las provincias de la comunidad.

León, para Valladolid a 27 de junio de 2008.

Joaquín Otero Pereira

Héctor Castresana del Pozo

PROPUESTAS

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de junio de 2008, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 1-II, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de junio de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Ante la actual coyuntura económica y la propuesta de congelación salarial de Altos Cargos presentada por el Gobierno de España, el Grupo Parlamentario Socialista presenta como 1ª medida económica para hacer frente a la recesión

PROPUESTA DE RESOLUCION: 1

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la congelación de la retribución salarial de los altos cargos del Gobierno Regional, Organismos Autónomos, empresas públicas, fundaciones y otros entes y organismos dependientes del ejecutivo autonómico.

Asimismo las Cortes de Castilla y León se muestran favorables a la congelación de las retribuciones de los altos cargos parlamentarios.

Valladolid, 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Dentro de la situación de precariedad laboral que tienen las mujeres de Castilla y León respecto al acceso al empleo, estabilidad y salario, las víctimas de violencia de género presentan una especial vulnerabilidad que a pesar del Plan Dicke (subvenciones a empresas para contratación de estas mujeres) no se tiene la garantía de integración social laboral de las mujeres víctimas de violencia de género que suponga una garantía de reinicio de una vida digna.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 2

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: elaborar un Plan Especifico de empleo para las mujeres víctimas de violencia de género:

Este Plan habrá de ajustarse a las siguientes directrices:

- a) Será prioritario la condición de mujeres víctimas de violencia de género en el acceso a la ocupación laboral y las acciones que fomenten este acceso en los procedimientos de selección de personal laboral al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- b) El Servicio Público de Empleo de Castilla y León dará preferencia en la preselección, entre todas las demandantes que se ajusten al perfil profesional, a las mujeres que acrediten haber sido víctimas de la violencia de género, respetando en todo caso, la normativa en materia de función pública para garantizar la confidencialidad siempre que ellas lo soliciten

c) Se impulsarán la firma de convenios de colaboración para favorecer la contratación de las víctimas de violencia de género entre la Consejería de Economía y Empleo y las entidades privadas, en el marco de la Ley Orgánica Estatal de medidas de protección integral contra la violencia de género. Todo ello garantizando la confidencialidad de dichos convenios.

d) La Junta de Castilla y León en el ámbito de su competencia, garantizará a las mujeres víctimas de violencia de género, entre otros, el derecho a la reducción o la reordenación de su tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica y a la excedencia si así lo requiere. Para ello, en aplicación de la Ley Orgánica de diciembre de 2004, promoverá la legislación específica al respecto en esta Comunidad Autónoma.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El 11 de julio de 2002 se aprobó la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Seis años después de su entrada en vigor, esta ley carece aún de desarrollo reglamentario en una de sus previsiones más importantes, la relativa a la obligación de destinar el 1 % del presupuesto de licitación de las obras públicas de la Comunidad a la tutela del patrimonio cultural.

El Reglamento de Protección del Patrimonio Cultural, aprobado mediante Decreto 37/2007, de 19 de abril, que desarrolla otros aspectos de la citada Ley, sin embargo, omite clamorosamente la regulación del procedimiento administrativo necesario para hacer efectivo el cumplimiento del mandato del artículo 71 de la Ley.

Entendemos de esta omisión es absolutamente inaceptable y demuestra que la Junta no tiene ninguna voluntad política de cumplir con dicho mandato legal, lo cual es una burla a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Tras varias iniciativas parlamentarias del Grupo Socialista, durante la legislatura pasada y en lo que llevamos de legislatura, exigiendo simplemente el cumplimiento de una Ley aprobada por las Cortes de Castilla y

León, entendemos que es necesario reiterar una vez más dicha exigencia.

En vista de ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 3

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con carácter inmediato y, en todo caso, antes de que finalice el año 2008, apruebe la normativa reglamentaria necesaria para dar efectivo cumplimiento a la obligación de destinar el 1% del presupuesto de licitación de las obras públicas de la Comunidad, que entren dentro de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, a la financiación de acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Nuestro Estatuto de Castilla y León en el Capítulo II de Derechos y Deberes de los ciudadanos cita que "Todos los castellanos y leoneses tienen derecho, en condiciones de igualdad, a acceder a la cultura y al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas". El Estatuto también otorga competencias exclusivas en materia de Cultura, con especial atención a las actividades artísticas y culturales de la Comunidad.

Sin embargo, hay numerosas poblaciones en Castilla y León que no tienen acceso a ninguna infraestructura ni manifestación cultural en una distancia que se pueda considerar razonable y accesible.

La cultura debe llegar a todas las personas, con independencia de sus recursos y del lugar en que se encuentren. En una Comunidad como Castilla y León es preciso que la política cultural se aplique de manera especial al medio rural con iniciativas que atiendan y sean consecuentes con la dispersión geográfica existente. Además la cultura debe llegar también a todas las edades, a nuestros niños, a los jóvenes, a las personas adultas y a los mayores.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 4

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en marcha un Plan de acceso a la cultura para las zonas rurales que incluya al menos:

1.- Potenciar la plena utilización de la red de teatros y ampliar la red de circuitos escénicos, a zonas más aisladas geográficamente de Castilla y León, respetando el equilibrio entre las distintas provincias.

2º.- Facilitar y programar desplazamientos subvencionados a los núcleos urbanos donde se desarrollan estas actividades para zonas rurales más aisladas, donde no se contempla la realización de estas iniciativas.

3º.- Realizar una programación de actividades itinerantes que lleven teatro, exposiciones e incluso ciclos de conferencias a zonas más aisladas geográficamente.

4º.- Completar el mapa de infraestructuras y equipamientos culturales en cada una de las comarcas de Castilla y León.

5º.- Crear una Red Autonómica de Escuelas Comarcales y Municipales de Música y Artes y elaborar programas formativos destinados a todas las edades, abarcando la formación musical, las artes plásticas, las artes escénicas y las formas artísticas asociadas a las nuevas tecnologías.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La desaceleración del sector inmobiliario en nuestra Comunidad ya es un hecho, o al menos eso parece interpretarse de los últimos datos oficiales publicados.

Castilla y León fue la séptima comunidad que más sufrió esta desaceleración al caer las ventas de vivienda un 11,8% en el segundo semestre de 2007.

El Presidente Herrera ha anunciado, reiteradamente, la promoción de 24.000 viviendas sociales en esta legislatura, de las que 8.000 serán para jóvenes, además de 25.000 ayudas al alquiler y 4.000 a la compra.

A nadie se le escapa, sin embargo que, cuando se cumpla el primer año de legislatura, no sólo no se habrán conseguido dichos objetivos, sino que ni tan siquiera se habrá llegado al 10% de las actuaciones que a la largo

del primer año deberían haber sido abordadas en materia de viviendas sociales.

Unos de los problemas más acuciantes con los que se encuentran los ciudadanos, debido fundamentalmente a la subida de los tipos de interés, es el de hacer frente al pago de las hipotecas.

El 29 de abril de 2008 Los Ministerios de Economía y Hacienda y Justicia han firmado un Acuerdo sobre ampliación del plazo de los préstamos hipotecarios con representantes del sector financiero, notarios y registradores.

Gracias a este Acuerdo, las operaciones de ampliación del plazo de amortización de los préstamos hipotecarios, cuando exista acuerdo entre la entidad de crédito y el cliente, se realizarán sin coste alguno para el prestatario durante un periodo de dos años.

La Administración General del Estado, por su parte, ha dispuesto la exención del gravamen del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para las escrituras públicas de novación de préstamos hipotecarios que se refieran a la ampliación de los plazos. Esta medida se incluyó el Real Decreto-Ley 2/2008 de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica.

Con el objeto de facilitar a los ciudadanos información sobre las implicaciones de la ampliación del plazo de amortización del préstamo hipotecario, así como sobre los trámites que deben seguir para que la ampliación del plazo de los préstamos hipotecarios se lleve a cabo en los términos contenidos en este Acuerdo y sin costes adicionales para el prestatario, se ha elaborado una *guía informativa* que estará a disposición del público en las notarías y Registros de la Propiedad.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 5

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La gestión de suelo mediante sistemas públicos de actuación donde se considere especialmente estratégico.

2º.- El apoyo a la creación de Planes Municipales de Vivienda en municipios de más de 20.000 habitantes en los que se defina la oferta necesaria en cada término municipal.

3º.- Actuaciones conjuntas con Diputaciones Provinciales para atender a las necesidades de gestión en municipios de menos de 20.000 habitantes con demanda de vivienda protegida.

4º.- Se desarrolle una campaña de difusión de la guía informativa elaborada por el Gobierno de España para facilitar los pagos de las hipotecas y se implique en la intermediación con las Entidades Financieras para su impulso efectivo de esta medida.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Las dificultades para el acceso a un puesto de trabajo son sufridas especialmente por colectivos muy definidos. Entre ellos tienen especial relevancia las mujeres y los jóvenes.

En cuanto a estos últimos, uno de los problemas más graves de Castilla y León sea la pérdida de población joven, lo que nos convierte en la segunda comunidad más envejecida de España.

En la Comunidad Autónoma existen actuaciones dirigidas a la fomento del empleo de los jóvenes, entre otras cabría citar, el fomento de la contratación en prácticas, subvenciones destinadas a fomentar la contratación de jóvenes, etc., pero se carece de un Plan de empleo Joven que contenga objetivos cuantificables.

En cuanto al empleo de la mujer, Castilla y León se encuentra entre las Comunidades Autónomas con diferencias más elevadas en las tasas de paro entre hombres y mujeres de toda España, así como con tasas de actividad femenina más baja. Esta situación se perpetua y permanece invariable en los últimos años, aunque mejore la situación, la situación de las mujeres respecto al empleo y salario permanece invariable respecto a los hombres.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 6

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º.- Elaborar un Plan de Empleo Joven, que contenga objetivos cuantificables, acciones a desarrollar, evaluación intermedia y final y dotación económica.

2º.- Elaborar de un Plan de Empleo para la Mujer, que contenga objetivos cuantificables, acciones a desarrollar, evaluación intermedia y final y dotación económica.

Este Plan deberá contener medidas específicas dirigidas a la mujer del medio rural

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La Constitución Española en su artículo 3, establece que: "El castellano es la lengua oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho de usarla". Así mismo de nuestro Estatuto de Autonomía se refiere al castellano como parte del acervo histórico y cultural más valioso de la Comunidad.

Fomentar el uso y la defensa del castellano debe ser un objetivo prioritario de todos los castellanos y leoneses, que debemos no circunscribirlo al ámbito de nuestra Comunidad.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 7

"Las Cortes de Castilla y León instan al Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para solicitarle que refuerce las actividades de impulso del castellano y su enseñanza en todo el ámbito del Estado Español".

Valladolid, 24 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El incremento de la siniestralidad en el primer cuatrimestre de 2008 ha originado un clima de preocupación en el conjunto de la Comunidad.

En Abril se había producido un incremento del 7,27 por ciento del total de los accidentes respecto del mismo mes de 2007. Siendo especialmente preocupante el incremento de los accidentes graves y de los mortales, con el 31,11 por ciento y el 80 por ciento respectivamente.

La Junta de Castilla y León a través del Diálogo Social ha alcanzado diversos acuerdos con los agentes económicos y sociales en materia de prevención de riesgos laborales. El cumplimiento de los contenidos de estos acuerdos está sufriendo una demora considerable.

El presidente la Junta de Castilla y León en su discurso de investidura se comprometió a poner en marcha el

Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que era uno de los compromisos que contenía el acuerdo firmando en enero de 2007.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 8

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes de finalizar 2008 se ponga en funcionamiento el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y el Observatorio Regional de Riesgos Laborales, ambos incluidos en acuerdo firmado con los agentes económicos y sociales en enero de 2007.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El pasado día 10 de junio el Consejo de Ministros de la Unión Europea de Empleo y Política Social aprobó la propuesta de revisión de la Directiva sobre tiempo de trabajo, de 1993.

El tiempo de trabajo es uno de los elementos esenciales de la relación laboral. No es casual que las primeras normas laborales tuvieran como función esencial acabar con las jornadas extenuantes que los empresarios imponían a sus trabajadores. Las primeras luchas obreras lograron leyes protectoras de las mujeres y niños. Garantizando límites a sus jornadas de trabajo. Desde entonces reivindicación de la clase trabajadora, y a la vez. Símbolo de avance social.

El texto aprobado permite aumentar hasta 65 horas la jornada laboral, lo cual supone un significativo paso atrás en materia de protección de los derechos de los trabajadores, que quiebra garantías consagradas en el Tratado y en la Carta de Derechos Fundamentales, y retrocede respecto a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo, arrojando a millones de trabajadores y trabajadoras a horarios exagerados.

La postura española ante la propuesta de Directiva ha sido de oposición a que mediante acuerdo individual entre el empresario y el trabajador pueda trabajarse más de 48 horas a la semana. Por que consagraría una jornada de trabajo muy superior a la aplicada en la mayoría de los países miembros. Empeoraría las condiciones de seguridad y salud laboral, perjudicaría la conciliación de la

vida laboral y familiar y abriría la puerta a prácticas de competencia desleal entre empresas y fomentaría la deslocalización industrial.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 9

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo al Gobierno de España en la oposición que mantiene a la ampliación de la jornada laboral hasta las 65 horas.”

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León adquirió el compromiso de facilitar a todos los castellanos y leoneses el acceso a la Sociedad Digital del Conocimiento.

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación 2004-2006, estableció como principal objetivo la universalización del acceso a Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso a Internet de alta capacidad a los municipios de Castilla y León que aún no disponían de ellas.

Mas tarde el Programa de Banda Ancha 2005-2007, mantuvo el mismo objetivo llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de la Comunidad Autónoma.

Ni el Plan Director ni el Programa de Banda Ancha han alcanzado en Castilla y León sus objetivos.

La encuesta sobre equipamiento y uso de las tecnologías de la información en los hogares (TIC-H) realizada por el Instituto Nacional de Estadística, determina que Castilla y León está por debajo de la media nacional en; viviendas con ordenador, viviendas que disponen de acceso a Internet viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, RDSI y Cable), viviendas con teléfono fijo, viviendas con teléfono móvil.

En viviendas con ordenador Castilla y León sigue manteniendo una evolución negativa con respecto a la media española.

Respecto al número de viviendas con acceso a Internet la distancia entre Castilla y León y la media española se ha incrementado de nuevo, nuestros saldos negativos son cada año mayores.

En el porcentaje de viviendas con banda ancha también la distancia entre Castilla y León y la media española ha aumentado.

Los índices de penetración de las TIC's en Castilla y León son todavía insuficientes, la utilización de la banda ancha es reducida y desigual y sobre todo la mayoría de los residentes en los municipios rurales tienen dificultades para acceder a las Nuevas Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones o no tienen cobertura de acceso.

Seguimos situados en los últimos lugares de todas las Comunidades españolas, la brecha digital en Castilla y León cada vez es mayor con respecto a España.

Partiendo del reconocimiento general de la importancia de la Sociedad de la Información para mejorar la productividad, la competitividad y la cohesión social y económica, nació el Plan Avanza como la mejor herramienta de extensión de la sociedad de la información y el conocimiento, enmarcado dentro de los ejes estratégicos del Programa Nacional de Reformas diseñado por el Gobierno para cumplir con la Estrategia de Lisboa.

Y partiendo de un clima de diálogo y consenso entre el Gobierno Central y las diferentes Comunidades Autónomas se firmó el 14 e julio de 2006 un Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo del Plan Avanza y se establecieron las condiciones de colaboración.

El resultado de la ejecución del Plan Avanza durante los años 2006 y 2007 es que se han invertido en C y L 236.333 M de euros de los cuales el Gobierno Central ha puesto un total de 197.689 M esto es el 84% y la Junta de Castilla y León 38.643 M de euros que supone el 16%

Para financiar nuevos programas, romper la brecha digital, ayudar a cohesionar y vencer el desequilibrio territorial, el Gobierno Central ha destinado a C y L para el año 2008 un total de 48.929.427 euros.

Ante la urgencia de romper definitivamente la brecha digital territorial que presenta Castilla y León y de garantizar el acceso en todo el territorio a la conectividad, alcanzar la universalización y convertir a las Nuevas Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en palanca esencial del progreso y desarrollo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 10

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las Tecnologías de la Información y el Conocimiento en toda la Comunidad, con especial incidencia y prioridad en las áreas periféricas y las zonas rurales, de manera que les garantice el acceso y conexión de banda ancha”

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Los Parque Tecnológicos son proyectos esenciales para el desarrollo económico e industrial de las distintas provincias de Castilla y León.

Nuestra Comunidad dispone de enclaves empresariales de primer orden, sin embargo, la falta de suelo industrial y tecnológico hace que muchas empresas tengan que instalarse fuera de nuestra Comunidad.

Por otra parte, en algunas provincias de nuestra Comunidad existe un grave problema de falta de suelo industrial. Esta circunstancia suele coincidir con aquellas áreas territoriales que mayor necesidad de desarrollo tienen.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 11

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1º.- Dotar a todas las provincias de infraestructuras de apoyo para la localización de empresas científicas y tecnológicas.”

2º.- A garantizar la existencia de suelo industrial público a precio competitivo en aquellas zonas de la Comunidad con mayores necesidades de este tipo de suelo”.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El sector turístico es un sector muy competitivo, permanentemente sometido a la presión de los diferentes destinos y permanentemente necesitado de innovación para adaptarse a las nuevas demandas, cada vez más exigentes, de los viajeros.

La coyuntura turística favorable de los últimos años no ha servido para corregir los puntos débiles que lastran

el desarrollo de nuestro turismo. Los índices de ocupación y los datos de estancia media, con resultados manifiestamente mejorables en turismo rural y en alojamientos hoteleros nos ofrecen un panorama de un sector que no termina de despejar y que adolece de un crecimiento desordenado y desequilibrado, de una importante precariedad y de una escasa rentabilidad en muchos establecimientos.

Durante años, el Partido Socialista ha venido reclamando una nueva política turística que contribuya a convertir a este sector en un motor de crecimiento económico y de creación de empleo de calidad y en un factor de cohesión territorial y de fijación de población, especialmente en el medio rural, recibiendo como única respuesta el discurso autocomplaciente y acrítico de la Junta de Castilla y León.

Dentro de esa nueva política, junto con la reforma de los instrumentos jurídicos y la reordenación de los instrumentos de gestión pública del sector, es necesaria una nueva planificación estratégica global del mismo para los próximos años.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 12

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible del Sector Turístico en los próximos años, orientado a la mejora de la competitividad del mismo y con atención especial a las infraestructuras, la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación, la mejora de la calidad, diversificación y tematización de la oferta, la formación profesional, la comercialización de los productos, la planificación de las campañas de promoción, la mejora de la información y la fidelización de la demanda, haciendo posible, en definitiva, una mejor coordinación entre las Administraciones públicas y entre éstas y el sector privado con el fin de evitar la dispersión de ideas y de esfuerzos.”

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El Programa Electoral que el Partido Popular presentó a las elecciones autonómicas incluía la promesa de poner en marcha un PROGRAMA ESPECÍFICO PARA

LA MODERNIZACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL 2007-2013, dotado con un presupuesto de 2.000 millones de euros financiados exclusivamente con fondos de la Junta de Castilla y León.

Este compromiso fue reiterado en el discurso de investidura del Presidente Herrera y en la presentación del programa de legislatura de la Consejera de Agricultura y Ganadería.

Ya ha pasado año y medio de su compromiso temporal y las organizaciones agrarias, los sindicatos y los grupos parlamentarios no conocemos ni una sola de las medidas que este Programa incluirá para su aplicación en las zonas rurales de nuestra Comunidad.

En el presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2008 no hay ninguna partida presupuestaria para su puesta en marcha y es una oportunidad que perdemos para aplicar medidas de política agraria que necesita Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 13

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Presentar en las Cortes una propuesta del Programa Específico negociado con las OPAs para la Modernización y el Desarrollo Rural 2009-2013 antes de finalizar el presente año.

2.- Negociar con las Organizaciones Profesionales Agrarias el programa definitivo que se aplicará en Castilla y León como complementario al Plan de Desarrollo Rural 2007-2013 aprobado por Bruselas y cofinanciado por la Administración General del Estado y por la Unión Europea.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La Gerencia Regional de Salud es la responsable de las prestaciones sanitarias a los ciudadanos de Castilla y León, debiendo organizar y gestionar los distintos servicios de forma que la asistencia sanitaria pública sea de la mayor calidad, teniendo siempre como marco referencial la gratuidad, universalidad y equidad del sistema.

Sin embargo los ciudadanos tienen con frecuencia que esperar muchos meses a ser atendidos para realizar una prueba o para recibir el necesario tratamiento quirúrgico.

Tiempo de espera que este año se ha alargado de forma importante por la huelga seguida por los Médicos en nuestra Comunidad.

Estas esperas se incrementan también por la falta de especialistas sobre todo en Traumatología, Anestesia y Cirugía, sin embargo los tiempos de espera en muchas ocasiones son opacos ya que se cuentan desde que el paciente realiza el preoperatorio y no desde que comenzó a estudiarse su patología.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 14

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º- Establecer una página Web de la Consejería de Sanidad con actualizaciones trimestrales de las listas de espera quirúrgica, de especialidades y medios diagnósticos para cada uno de los Hospitales y Centros de la Comunidad.

2º Se considerará tiempo de espera desde el primer momento en que el ciudadano/a accede a la 1ª consulta de atención primaria y/o especializada.

3º.- Para la disminución de las listas de espera se pondrán en marcha todos los mecanismos al alcance de la Comunidad Autónoma: mejora de la gestión de acceso a especialidades, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas, aumentando el personal con incentivación de formación y/o económica, para el trabajo extraordinario que suponga”.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La atención a las situaciones de urgencia debe ser prioridad para el sistema sanitario, pues muchos procesos de este tipo comprometen la vida y una respuesta adecuada disminuye la morbi-mortalidad y evita las complicaciones.

Garantizar la función asistencial 24 horas supone un gran esfuerzo para los profesionales y también para el

sistema de salud, circunstancias que justifican la necesidad de establecer un nuevo plan de urgencias y emergencias sanitarias que recojan las necesidades y dé respuesta adecuada a las mismas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 15

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Poner en marcha un nuevo plan de urgencias y emergencias sanitarias que recoja los recursos económicos, de infraestructuras de transporte y humanos necesarios para dar una atención temprana y de calidad a las urgencias y emergencias sanitarias. Así mismo, este plan recogerá las metas y plazos a alcanzar.

2º.- Este plan recogerá el aumento de ambulancias de soporte vital avanzado las 24 horas del día, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, en número como mínimo de 1 por provincia. Así mismo se incrementará el nº de ambulancias de soporte vital básico, las 24 horas, en número de al menos 3 por provincia.

3º.- Aumentar el nº de profesionales de atención a las urgencias en atención primaria y hospitalaria, con coordinación entre los dos sistemas. Para ello, se aumentara como mínimo con 1 profesional de la medicina y 1 de enfermería a los puntos de atención continuada urbano y rural, especialmente en los meses de verano y vacaciones. Con todo esto se garantizará la atención a urgencias y emergencias las 24 horas del día de una forma presencial”.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Desde la asunción de las competencias de asistencia sanitaria por parte de nuestra Comunidad Autónoma en el año 2002, nos encontramos con que la atención sanitaria pública ha dejado en algunos aspectos de ser pionera, en equipamiento tecnológico, nº de camas hospitalarias, nº de equipos de personal, un proceso claro de descapitalización, produciéndose un deterioro progresivo de la atención por escasez de medios, equipos y tecnología. A la par que se producía esto, hemos visto como se iba incrementando la concertación privada para medios diagnósticos, intervenciones quirúrgicas e ingresos hospitalarios privados.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 16

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Aumentar la dotación de camas hospitalarias en las áreas de salud y comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, con ampliación y/o construcción de nuevos hospitales, provinciales y/o comarcales (Tiétar, Benavente, Guardo, Astorga y La Bañeza)

2º.- Aumentar la dotación de medios diagnósticos en todas las provincias para que la concertación con la medicina privada sólo sea necesaria en casos de urgencia y de manera puntual. Para ello, todas las provincias estarán dotadas con los recursos suficientes de resonancia magnética, TAC, densiometrías, mamógrafos, PET, aceleradores lineales, etc., en la sanidad pública para la atención a las necesidades de su población.

3º.- Se incrementará el personal de la sanidad pública introduciendo de forma paralela mecanismos de fidelización de profesionales con el sistema sanitario de la Comunidad a través de mejoras laborales y/o formativas, con estabilidad en el empleo, mejoras salariales e incentivos en plazas de difícil coberturas en áreas de montaña, zonas periféricas, etc.”

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El crecimiento de las poblaciones de Castilla y León debe de estar supeditado a un cuidado exigente de nuestro medio ambiente. Un crecimiento sostenible supone una garantía de continuidad y de bienestar.

La oportunidad que nos brinda el medio natural de nuestra comunidad, debido en gran parte al escaso desarrollo y población de nuestro territorio, debe de administrarse con un inmenso respeto. Destruir espacios naturales, talar pinares centenarios, para reducirlos a asfalto en un pretendido desarrollo no solo no es la solución a los problemas que tiene nuestra comunidad si no que supone dilapidar uno de nuestros principales activos.

Un urbanismo descontrolado y en contra del medio ambiente ,no es la mejor carta de visita para aquellas personas que deseen vivir o trabajar entre nosotros.

Así, macrourbanizaciones como Las Navas del Marqués, Villanueva de Gómez o la Ciudad del Medio Ambiente en Soria no pueden servir como modelo de crecimiento. Todas ellas son actuaciones agresivas contra el medio natural que suponen un modelo de crecimiento no sostenible.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 17

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a anteponer los intereses colectivos y la preservación del medio ambiente frente a los intereses empresariales, adoptando todas las medidas que sean precisas para evitar la construcción de macrourbanizaciones incompatibles con la preservación del medio natural y el desarrollo sostenible de las zonas en las que se ubican”

Valladolid, 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En la última década han desaparecido de nuestra Comunidad más de 20.000 granjas. El vacuno de leche ha reducido sus explotaciones en un 73 %, las explotaciones de nodrizas en un 43 % y tenemos dieciocho mil granjas menos de ovino y caprino.

El sector ganadero de la Comunidad está sufriendo la peor crisis de toda la historia y las medidas tomadas para apoyar al sector hasta estos momentos son claramente insuficientes.

La Consejería de Agricultura y Ganadería, con competencias exclusivas en este sector, debe ampliar las medidas para auxiliar al sector ganadero de Castilla y León evitando el cierre de muchas explotaciones.

Los préstamos bonificados son una medida útil para una parte de los ganaderos de Castilla y León, pero no para muchos jóvenes que han entrado en el sector en los últimos años, han invertido mucho en modernizar sus explotaciones y tienen que devolver elevados créditos. Estos ganaderos, los más activos, no pueden aumentar sus deudas y necesitan ayudas directas para sobrevivir.

La reestructuración encubierta de este sector debe ir acompañada de un programa de cese anticipado específico para el sector ganadero que dé una salida digna a los

ganaderos mayores de 55 años que no puedan garantizar el futuro de sus explotaciones.

Ante la necesidad de completar las medidas que se han puesto en marcha para apoyar al sector que más población fija en el medio rural, y de ayudar a los ganaderos que continúen la actividad y de ofrecer una salida a los que quieran marcharse

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 18

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a :

1.- Aprobar una ayuda a todas las explotaciones aumentando las que reciben hasta sufragar en su totalidad los costes por la retirada y destrucción de cadáveres de animales y materiales específicos de riesgo.

2.- Poner en marcha un Programa específico de cese anticipado para el sector ganadero dirigido a todos los titulares de explotaciones a título principal, que hayan superado los 55 años

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Castilla y León cuenta con un importante patrimonio natural, muchas de las especies en peligro de extinción se encuentran aún en nuestra comunidad, contamos con la mayor masa forestal de Europa, y nuestros espacios merecen la protección por su belleza singular.

Pero este privilegio debe de ser un desafío, el proteges nuestros espacios y nuestra flora y fauna es algo más que publicidad, por eso la administración regional debe de tomar las medidas precisas para que esta protección sea efectiva. Siempre, desde luego en contacto y con la aprobación de la población.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 19

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- a) Elaborar los Planes de Ordenación del Territorio de todos los espacios naturales declarados y a continuación de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los mismos.

- b) Realizar tratamientos silvícola en los montes de la comunidad en invierno y otoño, como medida para facilitar la extinción de incendios forestes y la potenciación de la biomasa forestal como recurso energético.
- c) La elaboración de una ley de montes regional que posibilite la gestión de los montes por sus propietarios. Y la elaboración y aprobación de los Planes de Ordenación de Recursos Forestales.
- d) La elaboración y aprobación de los planes de conservación de todas las especies animales en peligro de extinción en el plazo de estos tres años como marca la ley nacional.”

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La contaminación por nitratos o por arsénico de diversos acuíferos, como el de Los Arenales que se extiende por las provincias de Ávila, Salamanca, Zamora, Valladolid y Segovia o los que afectan a diversas zonas de la Provincia de León implica que un buen número de municipios de Castilla y León no tienen garantizado el suministro de agua potable a sus vecinos.

En otros casos son las épocas de sequía las que producen situaciones de desabastecimiento en determinados municipios de nuestra Comunidad.

Todas estas situaciones de desabastecimiento tanto derivadas de la escasez de agua como de su deficiente estado sanitario requieren de intervenciones urgentes y serias por parte de la Junta de Castilla y León.

Pero un tratamiento adecuado del ciclo integral del agua requiere también garantizar un tratamiento adecuado de las aguas residuales. La Directiva del Consejo Europeo 91/271/CEE publicado en el diario oficial de las comunidades Europeas de 30 de mayo de 1991 sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas establece entre otras determinaciones, que a fecha 31 de diciembre de 2005 debieran estar construidos colectores y depuradoras con tratamiento secundario en los núcleos de población entre 2000 y 15000 habitantes, así como la construcción de depuradoras con tratamiento adecuado a la calidad del agua en el medio receptor en los núcleos con menos

de 2000 habitantes equivalentes. A fecha de hoy estas previsiones no han sido cumplidas ni siquiera en los municipios de mayor población como sería el caso de la EDAR de Burgos.

Y la falta de depuración de aguas residuales afecta también a numerosos municipios integrados en parques naturales.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 20

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Adoptar todas la medidas que sean necesarias para solucionar los problemas de desabastecimiento de agua potable en los municipios de la Comunidad Autónoma, de forma que todos los castellanos y leoneses dispongan de suministro de agua en perfectas condiciones para su consumo.

2.- Garantizar la depuración de las aguas residuales de los municipios de la Comunidad de Castilla y León en los términos previstos en la directiva 91/271/CEE, dando un tratamiento específico a la depuración de las aguas de los municipios integrados en espacios naturales protegidos y habilitando los recursos presupuestarios que sean necesarios a tal fin

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia reconoce un nuevo derecho de carácter universal y público, al que se accede en condiciones de igualdad y no discriminación. Esta ley supone la madurez de los servicios sociales como *cuarto pilar* del Estado de bienestar, con derechos subjetivos que pueden ser exigidos por las personas a quienes se reconozcan.

Esta ley de ámbito estatal, reconoce plenamente la colaboración y cooperación de todas las administraciones públicas para su desarrollo, a través del pleno ejercicio de sus competencias por parte de las Comunidades Autónomas.

La Junta de Castilla y León viene limitando la aplicación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía

Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, con una grave ineficacia en el proceso de valoración y reconocimiento del grado y nivel de dependencia situándonos en los lugares de menor aplicación de dicha ley en el conjunto de las CCAA.

Esta ineficacia se deriva de la incapacidad de diseñar un *procedimiento de valoración* con sentido común y con respeto a las dificultades específicas de las personas en situación de dependencia y sus familias para peregrinar por las dependencias de los servicios sociales y sanitarios, completando trámites y recabando información sobre el estado de su solicitud.

Tampoco es ajena esta incapacidad a la reiterada y obsesiva *confrontación de los responsables políticos* de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales antes y con el Ministerio de Educación, Políticas Sociales y Deporte ahora, a propósito de esta Ley, empeñando más esfuerzos y energías en el conflicto que en la cooperación con el Gobierno de España para su aplicación diligente en beneficio de las personas en situación de dependencia y sus familias.

Por otro lado, el modelo de organización del proceso de valoración decidido por la Junta en el ejercicio de sus competencias, basado en la activa implicación de los CEAS, ya saturados con una fuerte demanda asistencial, como consecuencia de unas responsabilidades crecientes, permanentemente derivadas desde la Junta de Castilla y León, *bloquea el conjunto de los servicios sociales básicos*.

El resultado es que las personas en situación de dependencia de Castilla y León y sus familias están siendo privadas de las prestaciones y servicios de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, por incapacidad u obstrucción deliberada de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que no garantiza la igualdad de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León respecto a esta Ley, en relación con los de otras Comunidades Autónomas.

Finalmente, la opción de la Junta de Castilla y León por un modelo de servicios sociales basado en al iniciativa privada, ha impedido diseñar un mapa de los servicios previstos en el catálogo de la Ley con cobertura homogénea en el territorio, que permita condiciones de igualdad en el acceso con independencia del lugar de residencia.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 21

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con lealtad institucional con el Gobierno de España desarrollando de forma eficaz la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia para lograr que nuestra Comunidad Autónoma siga el calendario de aplicación que establece la Ley, con el mismo nivel de

desarrollo que las Comunidades Autónomas más avanzadas en la aplicación de la Ley”

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El Plan Sectorial de Carreteras 2002 – 2007 de la Junta de Castilla y León ha finalizado con el incumplimiento de más del 40 por ciento de las actuaciones comprometidas. En estos momentos se encuentra en proceso de aprobación el nuevo Plan de Carreteras para nuestra Comunidad, que tiene una temporalidad que va desde del año 2008 al 2020. El cumplimiento de las actuaciones incluidas en el Plan de Carreteras es fundamental para asegurar el progreso y el desarrollo de Castilla y León.

La adecuación de los itinerarios que comunican los municipios cabeceras de comarca, las capitales de provincia y las zonas periféricas, es fundamental para lograr el desarrollo armónico de Castilla y León y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 22

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1º.- El Plan de Carreteras 2008 – 2020 defina las actuaciones que se compromete a realizar de forma trianual, e incluya una evaluación de lo realizado al final de cada uno de estos periodos de tiempo.

2º.- El Plan de Carreteras 2008 – 2020 incluya entre sus actuaciones la conexión intracomarcal, con la finalidad de asegurar la comunicación entre los municipios que son cabeceras de comarca o son municipios estratégicos, asegurando con ello una adecuada comunicación interna de nuestra Comunidad.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada del debate de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

ANTECEDENTES

La red aeroportuaria de Castilla y León presenta una posición estratégica clave para el desarrollo de nuestra Comunidad, así como una alternativa y complementariedad de otros aeropuertos nacionales y una oferta a la demanda externa de comunidades autónomas limítrofes y de Portugal.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en el Art. 76 Competencias de ejecución establece en su cláusula 10ª que “Corresponde a la Comunidad de Castilla y León, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en su desarrollo dicte el Estado, la función ejecutiva en; Aeropuertos y helipuertos con calificación de interés general cuya gestión directa no se reserve el Estado”.

La Junta de Castilla y León tiene por lo tanto competencias de promoción y desarrollo de los aeropuertos regionales.

El desarrollo de los aeropuertos regionales tiene un impacto positivo para la movilidad de los ciudadanos europeos y el dinamismo de las regiones de la Unión Europea, por ello la Comisión Europea planteó normas en el Comunicado Oficial de 9 de diciembre de 2005 para luchar contra la congestión del transporte aéreo en los principales aeropuertos europeos y facilitar la movilidad de los ciudadanos europeos, respetando las normas de competencia.

La financiación de las infraestructuras aeroportuarias y la puesta a disposición de dichas infraestructuras por parte de los poderes públicos han de ajustarse a las normas comunitarias sobre ayudas estatales y deberán proporcionales a los objetivos fijados y no perjudicar el desarrollo del comercio en la UE.

Con respecto a las subvenciones a la explotación existe una distinción entre pequeños y grandes aeropuertos en función del número de viajeros anuales, para evitar que se pueda falsear la competencia o afectar al comercio de manera contraria al interés común.

Castilla y León dispone de 2 aeródromo, Fuentemilano en Segovia y próximo a su finalización Garray en Soria y de 4 aeropuertos, Villanubla en Valladolid, Matacán en Salamanca, Villafria en Burgos y Virgen del Camino en León, estos aeropuertos presentan, por un lado, diferentes grados de desarrollo, promoción y potenciación y por otro diferencias en la creación y composición de los Consorcios.

En los últimos años el tráfico en los aeropuertos de Castilla y León ha crecido cerca de un 53 por ciento, mientras que el tráfico de aeronaves se ha incrementado

más de un 92 por ciento, notable incremento como consecuencia de las importantes obras de mejora, ampliación, nuevas dotaciones tecnológicas y regularidad de vuelos nacionales e internacionales.

Las expectativas de futuro para nuestros aeropuertos son buenas, no se ha tocado techo aún, la necesidad de intercambios comerciales, empresariales, estudiantiles y turísticos se multiplica conforme aumenta la oferta de enlaces con ciudades europeas y españolas; la diversificación y transversalidad de las conexiones aeroportuarias, desde la apertura a los vuelos regionales, es una de las claves de la expansión de las compañías y tráfico aéreo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 23

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a potenciar el desarrollo integral de todos los aeropuertos de la Comunidad, instando a la constitución de los Consorcios no creados y a la colaboración y consolidación de los existentes, para afianzar en Castilla y León una red aeroportuaria del peso que necesita nuestra Comunidad.”

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El éxito escolar constituye un objetivo fundamental de las políticas educativas. Los planes puestos en marcha por la Consejería no han resultado satisfactorios puesto que se circunscriben a medidas de refuerzo adoptadas en los dos últimos meses del curso y no llegan en condiciones de equidad a todos los alumnos que necesitan de un refuerzo especial para lograr los objetivos del curso.

El Grupo Socialista ha manifestado en repetidas ocasiones su preocupación por los índices de fracaso escolar, especialmente en determinados cursos como son tercero y cuarto de la ESO, donde se debería incidir especialmente con desdobles, refuerzos y reducción de ratios profesor/alumno.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 24

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en los cursos en los que se detecta un mayor índice de fracaso escolar (3º y 4º de la Educa-

ción Secundaria Obligatoria) se redoblen los esfuerzos materiales y se reduzca progresivamente la ratio profesor/alumno hasta alcanzar una relación óptima que pueda ser evaluada en función de los resultados de reducción de los índices de fracaso escolar.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz
Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación pretende alcanzar la cifra de 500 secciones bilingües a lo largo de esta Legislatura. Sin embargo el objetivo debería ser alcanzar un bilingüismo real y de calidad por encima de cifras ambiciosas e inalcanzables por no basarse en un estudio de los recursos humanos existentes y cualificados suficientemente en idiomas en Castilla y León.

La Orden EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León establece los requisitos y el procedimiento para la creación de secciones bilingües en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Es una orden general y adolece de serias ausencias que pueden impedir un desarrollo de calidad en el presente y futuro de las secciones bilingües en Castilla y León

PROPUESTA DE RESOLUCION: 25

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Realizar un estudio del profesorado de distintas áreas con titulación exigida en idioma y que estén en activo tanto en educación primaria como secundaria en Castilla y León

2º.- Facilitar pruebas de acreditación en idioma a aquellos profesores que no estén en posesión de la titulación exigida en idioma y que hayan cumplimentado las escalas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, profesores que actualmente formen parte de las secciones bilingües o vayan a estarlo en el siguiente curso.”

3º.- Reducir la ratio de alumnos en las clases de idioma, máximo 15 en educación primaria y 20 en secundaria

4º.- Crear un Plan de seguimiento y evaluación de secciones bilingües a cargo de expertos cualificados en lenguas extranjeras.

5º.- Fomentar la creación de una base de recursos y materiales educativos plurilingües de las distintas áreas y niveles educativos que se imparten en las secciones bilingües de Castilla y León como apoyo didáctico fundamental para las secciones bilingües.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz
Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

La etapa educativa de 0 a 6 años, reglada en la LOE en sus artículos... y siguientes, viene desarrollándose en nuestra autonomía de forma confusa, contradictoria, discriminatoria y sin ninguna planificación establecida previamente.

El desarrollo educativo de esta etapa infantil repercute, o más bien diríamos que es fundamental para la conciliación familiar, laboral y personal de los ciudadanos de Castilla y León.

Las diferentes y múltiples alternativas que la Junta ha normado para abordar esta etapa educativa infantil difieren entre sí, cuando no se contraponen en sus características y condiciones. Así tenemos diferentes programas como son Crecemos, Madrugadores, Pequeños tardones, Guarderías Infantiles y Escuelas Infantiles, que obedecen a tratar de parchear la demanda ciudadana aunque para ello se confronte directamente con lo normado en la LOE. Esta confrontación se puso en evidencia gracias a nuestras iniciativas en forma de PNL en las que proponíamos unificar todas esas realidades educativas y asistenciales.

El grupo socialista sigue pensando en la conveniencia de trabajar en este sentido y completar el camino iniciado por la Consejería de Educación con el pasado decreto del mes de Febrero por lo que hace la siguiente propuesta

PROPUESTA DE RESOLUCION: 26

“Las Cortes de C. y L. instan a la Junta a unificar tanto orgánica como funcionalmente todas las alternativas hasta ahora normadas por la Junta en la etapa 0-6 años,

haciéndolas depender de la Consejería de Educación con la denominación de Escuelas infantiles.”

Valladolid 27 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo.- *Francisco Ramos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

Los procesos de globalización han inducido fenómenos complejos y uno de los paradigmas que han cambiado la teoría del desarrollo económico es el “desarrollo endógeno” que utiliza el potencial de cada territorio, que pasa a ser “agente de transformación” –no un simple soporte de las actividades económicas- en el que se organizan y relacionan diversos actores (Pardellas de Blas) sobre el sistema productivo local que se conecta e innova en varias dimensiones.

Las recomendaciones de la Unión Europea sobre la cohesión insisten en la necesidad de alcanzar un desarrollo más equilibrado “hacer un mejor uso de la diversidad territorial” para “*un espacio europeo multipolar*” con “*zonas de integración económica mejor distribuidas*” y una mejor articulación de las dimensiones urbana y rural .

Consecuentemente, favorecer las capacidades de crecimiento propias de cada conjunto espacial implica:

A) Una visión más integral, transversal y, también, “focalizada” de las políticas públicas (articulación multinivel) para inducir e implantar estrategias que estimulen y propicien el progreso; un “círculo virtuoso” sobre el territorio para aprovechar y combinar los factores favorables de localización en la escala regional, comarcal y local .

B) Y también hay que concertar con los agentes económicos y sociales y las instituciones locales (contar con una red de actores amplia) ese nuevo modelo de desarrollo espacial más equilibrado, –y sus elementos de soporte- acorde a las circunstancias geográficas y fortalezas específicas de cada territorio, que combine distintas iniciativas.

ESPECIALMENTE, en las economías de las regiones y sus comarcas, la localización de la actividad industrial y su distribución espacial resulta esencial para la creación de riqueza y empleo, proporciona ventajas sistémicas de competitividad y, además, genera dinámicas de

articulación de todo el tejido productivo y de densificación socioterritorial.

En Castilla y León el desarrollo desigual entre comarcas y provincias constituyen un serio obstáculo para el progreso integral y la cohesión socioterritorial. En las conclusiones del 9º Congreso de Economía Regional se recomienda que “*las políticas de localización empresarial deben perseguir un modelo de desarrollo territorial equilibrado, apostando por los núcleos urbanos, rurales y periféricos capaces de actuar como focos de dinamización y base de fijación de la población, uno de los mayores retos de la economía castellana y leonesa.*” (p. 467)

Necesitamos ese nuevo planteamiento del desarrollo regional y espacial más equilibrado basado en la planificación de los recursos locales y las ventajas competitivas de acumular inversión, capital productivo, conocimiento e innovación en cada espacio . Precisamente, en la sociedad de la información y del conocimiento se puede teletrabajar desde cualquier lugar; *pero las ciudades, los distritos industriales y los “clusters” siguen siendo los espacios preferentes de desarrollo ...*” (Losada Alvarez y Vázquez Barquero) ; de ahí la necesidad de una tupida red de promoción económica sobre el territorio para superar relaciones jerarquizadas, “tejer tejido empresarial”, establecer más nodos de desarrollo, detectar e impulsar nichos productivos que son elementos interdependientes y se erigen en la alternativa a la dispersión/debilidad espacial, las disparidades internas y a la baja densidad poblacional y social y propician nuevas pautas de viabilidad para los municipios rurales con soluciones singulares en el marco de cada una de las comarcas.

Precisamente, la Estrategia Regional contra la despoblación engloba las figuras de “promoción del equilibrio territorial” como “zonas de actuación preferente” , que deben ser objeto de la Planificación territorial..

El anterior Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 señalaba que “para el fomento del desarrollo económico territorial se promoverán, en las zonas con especiales dificultades, los denominados Centros de Dinamización Empresarial al objeto de prestar servicios de información, formación, asesoramiento y promoción.”

La ADE creó una “red de 21 Centros de Animación Empresarial” en “zonas con niveles de industrialización mejorables y con recursos o potencialidades desaprovechadas”; inexplicablemente estos Centros se cerraron y no se han creado otros similares que permitan apoyar de forma específica al desarrollo local y comarcal.

El “Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León” , incide en la necesidad de “articular medidas específicas, proactivas, de actuación en áreas periféricas y/o zonas rurales, que, por un lado aprovechen recursos endógenos para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y, por otro lado, acerquen servicios a las empresas (innovación, TIC, formación, etc). Y particularmente se insiste en

”mejorar la cohesión y el equilibrio territorial en el desarrollo industrial de Castilla y León a través de la identificación y explotación de factores específicos de competitividad, fomentando un crecimiento equilibrado del sector en el conjunto de las provincias.”

EL IVº Plan de Empleo al referirse al “Fomento del Empleo en el ámbito Local”, señala “el análisis territorial viene a poner de manifiesto la necesidad de actuar en el restablecimiento de un mínimo equilibrio poblacional que complemente las políticas económicas de solidaridad territorial, entre las que debe seguir teniendo especial relevancia el apoyo al empleo local” Y “las medidas de discriminación positivas de carácter territorial...deben ser complementadas por otras políticas de apoyo directo a los sectores de la población que aportan mayor dinamismo a la recuperación de la actividad productiva...”

Para “romper la brecha” de localización de las empresas en muchas comarcas de Castilla y León la acción pública “in situ” es decisiva y las medidas de compensación interterritorial deben incorporar planes y programas concretos de apoyo a la inversión productiva, de promoción industrial y propiciar las redes de empresas –en especial de PYMES- y de fomento del empleo para inducir efectos de escala mediante la profundización de las complementariedades y lograr una “aceleración” del crecimiento económico sostenible “orientado a la cohesión social y territorial y a la potenciación y aprovechamiento plenos de los recursos...”(*Artículo 16.2. de nuestro Estatuto de Autonomía*).

En el marco de la planificación apropiada para cada Comarca; los Centros de Promoción Industrial (localización empresarial), Fomento del Empleo (capital humano, población) y Desarrollo Local (desarrollo endógeno, capital social, cohesión territorial), en una Comunidad como la nuestra, tendrían múltiples funcionalidades, servirían de inmediato para abordar ,sobre el terreno, los desequilibrios y las disparidades de renta, oportunidades y calidad de vida que se perciben entre provincias y comarcas, y que la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de afrontar eficazmente.

En el Estatuto de Autonomía de Castilla y León se enfatiza sobre “el crecimiento económico sostenible, orientado a la cohesión social y territorial...”; “la lucha contra la despoblación...”; la promoción de “la cohesión y el equilibrio de todos sus territorios, con especial atención a las zonas periféricas y a las más despobladas y desfavorecidas”...

Valorando, en especial, la necesidad de articular estrategias de convergencia interior para el desarrollo armónico e integral y estimando la urgencia de alternativas e impulso a nuevas iniciativas de progreso en las Comarcas; consideramos que en el marco del desarrollo Estatutario, de las políticas económicas e industriales y de promoción de la cohesión territorial de la Estrategia contra la Despoblación, del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial y del IVº Plan Regional de

Empleo (2007-2010); en colaboración con las entidades locales, se debe realizar una gran apuesta estratégica por implementar progresivamente Centros Comarcales de Promoción Industrial, Fomento del Empleo y Desarrollo Local/Integral en los municipios prestadores de servicios generales y cabeceras de comarca.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 27

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proyectar –en colaboración con las entidades locales-, el establecimiento y ubicación progresiva de Centros de Promoción Industrial, Fomento del Empleo y Desarrollo Integral en los Municipios prestadores de servicios generales y cabeceras de Comarca de nuestra Comunidad Autónoma.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El art. 48 de la Ley 7/2005 de la Función Pública de Castilla y León, fija la periodicidad anual para la convocatoria del sistema de provisión del concurso, estableciéndose en el art. 50 del citado texto legal, que el plazo máximo de resolución del mismo será de ocho meses.

Reiterada, sistemática y constantemente la Junta de Castilla y León viene incumpliendo las exigencias legales que respecto de los plazos citados establece la Ley de la Función Pública, con los consiguientes perjuicios a los empleados públicos implicados en los referidos procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

Igualmente, la disposición final segunda de la Ley 7/2005 de la Función Pública de Castilla y León, establece que en el plazo de seis meses de la entrada en vigor de la misma, la Junta aprobaría el reglamento regulador del procedimiento para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo. Al inicio de la legislatura la Consejera de Administración Autonómica se comprometió a la redacción de dicha norma. Ni el mandato legislativo, ni el compromiso de la Consejera se han cumplido.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 28

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1º.- Al cumplimiento de los plazos de convocatoria y de resolución de los concursos para la provisión de puestos de trabajo.

2º.- A la regulación del procedimiento para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Autonómica como instrumentos técnicos para la racionalización y ordenación de sus recursos humanos, en aras a una eficaz prestación de los servicios públicos”.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

En el mes de abril hemos conocido la sentencia del Tribunal Superior de Castilla y León que declara nulo de pleno derecho el Decreto 13/2006 de 9 de marzo que modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina y que permitía el esquí alpino.

Esta sentencia supone un *varapalo* más a la Junta de Castilla y León en materia de Medio Ambiente y una enorme decepción para los habitantes de las zonas afectadas por el desarrollo del proyecto que implica la construcción de una estación de esquí de San Glorio.

La situación de declive por la que atraviesan los municipios situados en los dos espacios naturales a los que afecta dicho proyecto, obliga a la Junta de Castilla y León, como gestora que es de estos dos espacios, a plantear con urgencia actuaciones que impulsen y promuevan su desarrollo económico y social, además de proyectar una estación de esquí diferente a la que se ha presentado hasta ahora.

PROPUESTA DE RESOLUCION: 29

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Crear una comisión o grupo de trabajo formado por: Junta, Diputaciones, Ayuntamientos afectados, Agentes Sociales y Económicos, para elaborar un Plan de Emergencia de Desarrollo Integral Sostenible para la Montaña Oriental Leonesa y Montaña Palentina y que incluya al menos:

- a) Un proyecto relacionado con el turismo de nieve en San Glorio.
- b) Mejora de accesos,
- c) Equipamientos culturales y deportivos
- d) Más y mejores servicios públicos.
- e) Un Centro de Referencia que ponga en valor el Patrimonio Natural, histórico y cultural de las zonas afectadas.
- f) Un Instituto de Formación Profesional relacionado con materias medioambientales y forestales.
- g) Construcción de un nuevo Parador de Riaño.
- h) Plan de Desarrollo Turístico.
- i) Plan de Mejoras.
- j) Medidas especiales de apoyo a los emprendedores que se instalen en las zonas.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Francisco Ramos Antón

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Comunidad Autónoma:

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 1.2., dispone: “La Comunidad de Castilla y León, como región de Europa, asume los valores de la Unión Europea y vela por el cumplimiento de sus objetivos y por la defensa de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico europeo” y entre los derechos de los ciudadanos de Castilla y León esta los de “participación en los asuntos públicos”. Figurando entre los principios rectores de las políticas públicas: “El fomento de la presencia cultural, económica y social de Castilla y León en el exterior” (Artículo 16.18).

Entre los retos institucionales y objetivos de la Unión Europea, se subrayan la necesidad de contribuir a forjar una identidad europea basada en valores, historia y cultura comunes, reforzar el debate y la reflexión sobre la “unidad en la diversidad” del proyecto europeo y estimular a personas, entidades, organizaciones y redes sociales a compartir e intercambiar conocimientos y aprendizajes sobre el modelo social y la arquitectura política e institucional de la Unión Europea, con perspectivas de que las estrategias de desarrollo integral y de progreso en cooperación puedan enraizarse en los entes locales y regiona-

les, en el tejido económico y la sociedad civil de los distintos territorios que, a su vez, deben tener una proyección mas definida en el proceso de construcción de la Europa del siglo XXI.

En el nuevo impulso de la construcción europea que suponen las “Modificaciones del Tratado de la Unión Europea y del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea” (Tratado de Lisboa, firmado el 13 de diciembre de 2007 por los dirigentes de la UE); el fortalecimiento de la cohesión económica, social y territorial de la UE, implica el reconocimiento oficial de las regiones y de su papel creciente en el impulso a las políticas de desarrollo socioeconómico, cohesión territorial y en la arquitectura político-institucional de la UE., pero también regiones y municipios deben articular mecanismos de representación, participación y contribución a la voluntad común europea desde las instituciones, los agentes sociales, las universidades, entidades, organizaciones, asociaciones y redes de ciudadanía.

Efectivamente, el avance hacia la construcción federal-cooperativa de la UE implica consultar a los poderes públicos más cercanos a los ciudadanos y ciudadanas (Alcaldes, Concejales, otros representantes de entes locales, Presidentes regionales) sobre las propuestas de la Unión Europea que les afectan más directamente y también porque esos poderes tienen que gestionar programas e iniciativas comunitarias, aplicar normativas o directrices y practicar el principio de asociación entre los niveles europeo, nacional, regional y local para el trabajo conjunto y la sana gobernanza mediante la intercomunicación de doble dirección para dar a conocer a las instituciones europeas el punto de vista local y regional e informar y dar participación a los ciudadanos sobre las políticas comunitarias decididas y gestionadas por la Unión.

En este nuevo contexto de la Unión Europea, nuestra Comunidad Autónoma ha de planificar y aplicar una proyección amplia, con presencia, influencia y participación activa en las dimensiones políticas e institucionales, sociales, económicas y culturales de la Unión Europea. Precisamente el artículo 64 del Estatuto de Autonomía señala: “*La Comunidad de Castilla y León podrá establecer una Delegación Permanente ante la Unión Europea con el fin de mantener relaciones de colaboración con las instituciones europeas y de ejercer funciones de información y de promoción de los intereses de Castilla y León*”.

Por Decreto 25/2008, de 3 de abril, se crea la Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la Unión Europea “para mejorar la proyección de Castilla y León...” . Sin embargo, la “voluntad del Gobierno de Castilla y León” no equivale automáticamente a la voluntad de la Comunidad –sobre todo en las relaciones con la Unión Europea y la acción exterior-; y en la normativa citada no se incluyen mecanismos de contribución a la articulación de la posición de la Comunidad Autónoma, ni se otorga representación o partici-

pación en la Delegación Permanente a instituciones autonómicas, Federación Regional de Municipios y Provincias, agentes sociales, cámaras de comercio e industria, entidades financieras, universidades, organizaciones profesionales, asociaciones y redes de ciudadanía.

Ante la nueva etapa que se ha abierto en la Unión Europea es muy importante que una mayor presencia en las instituciones e iniciativas europeas y la proyección exterior de Castilla y León se asiente sólidamente sobre la conjunción de esfuerzos y el nivel de responsabilidad correspondiente de múltiples ámbitos (político-institucionales, sociales, económicos, educativos y culturales), resultando necesario estructurar, en la Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la UE, cauces de participación y representación del conjunto de intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: 30

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la Delegación Permanente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ante la Unión Europea, se articulen los mecanismos de participación y cauces de representación de las Instituciones Autonómicas, Federación Regional de Municipios y Provincias, Agentes Sociales y Económicos, Cámaras de Comercio e Industria, Entidades Financieras, Universidades, Organizaciones Profesionales, asociaciones y redes de ciudadanía, para su contribución a la promoción, defensa de los intereses comunes y proyección de Castilla y León en la Unión Europea”.

Valladolid a 27 de junio de 2008

El Portavoz

Fdo.- *Francisco Ramos Antón*

PROPUESTAS

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de junio de 2008, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 1-II, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de junio de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 1

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a adoptar un conjunto de medidas de carácter estructural que permitan frenar el proceso de crisis económica y de destrucción de empleo por el que estamos atravesando coordinándose con las medidas que en el ejercicio de sus competencias está adoptando el Gobierno de la Comunidad Autónoma.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 2

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España la adopción de medidas urgentes en materia de energía que permitan definir un marco claro y estable que actúe no sólo sobre la demanda energética sino también sobre la oferta de generación para los próximos años, donde la apuesta por las energías renovables, permita cumplir con las reducciones de emisiones de CO2 previstas por la Comisión Europea y los compromisos del Protocolo de Kyoto contribuyendo a una menor dependencia energética del exterior y un desarrollo alternativo de proyectos industriales en el mundo rural, aprovechando las capacidades de evacuación de cada Comunidad Autónoma, como elemento de referencia para futuras asignaciones.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 3

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que impulse una reducción del tipo general del Impuesto de Sociedades dirigido a las pequeñas y medianas empresas, junto con la consecución de un gran acuerdo sobre competitividad que suponga un incremento en la inversión privada en I+D+I y en políticas de empleo estable y trabajo flexible, incorporando políticas de igualdad y conciliación de la vida familiar.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 4

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro del asumido proceso de rigor en la elaboración y gestión presupuestaria, en el proyecto de presupuestos para el año 2009 proponga que los gastos corrientes no asociados a los servicios sociales crezcan por debajo de la previsión de crecimiento del PIB regional. “

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 5

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España

para se coordinen, tanto institucional como financieramente, las inversiones vinculadas al Plan Plurianual de Convergencia Interior y los fondos previstos en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, dado que ambas administraciones tienen como objetivo la plena convergencia y el desarrollo económico y social de los habitantes del medio rural, y teniendo en cuenta que en Castilla y León más del 97 por ciento de los municipios tienen menos de 5.000 habitantes (un tercio del total de España), en donde reside más del 36 por ciento de la población, y que más del 26 por ciento de su superficie se encuentra incluida en la Red Natura 2000.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 6

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que establezca ayudas a arrendatarios de viviendas de protección pública así como a hacerlas extensivas a cualquier persona arrendataria de una vivienda para establecer en ella su domicilio habitual y permanente”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 7

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite:

- 1.- Al Gobierno de España la conjunción y coordinación del Plan Sectorial del PEIT para el desarrollo de la intermodalidad ferroviaria, con las

infraestructuras logísticas regionales, coordinando, en consecuencia, dicho Plan con el proyecto logístico regional CyLog.

- 2.- Al Gobierno de España la conexión de todas las capitales de provincia de la Comunidad a la alta velocidad ferroviaria.
- 3.- A RENFE operadora la colaboración con la Junta de Castilla y León en la financiación de los servicios ferroviarios que discurren y vertebran Castilla y León, mejorando las condiciones de prestación de los mismos y evitando su supresión.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 8

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, urja al Gobierno de España a que acelere todas las actuaciones que afectan a la Autovía del Duero para que pueda estar en servicio en su totalidad antes del fin de la presente Legislatura (2012).”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 9

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mantener una posición firme en las Conferencias Sectoriales de Agricultura, defendiendo:

- La supresión del incremento de la modulación, en el marco del “Chequeo médico de la PAC”, para que ésta sea la posición del Estado español en el Consejo de Ministros de la UE.

-La creación de un fondo específico para el desarrollo rural en España que se dote con financiación estatal y autonómica.

2. Presentar al Estado un paquete de proyectos de regadíos para acordar un sistema de financiación conjunta y elevar la participación de la superficie regada en Castilla y León, en comparación con la media nacional, garantizando de esta forma una mayor capacidad productiva”.

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 10

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Gobierno de España la creación de un Centro de Referencia Nacional de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2. Incrementar las actuaciones de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales (maderero, micológico, etc) como forma de potenciar el desarrollo rural de la Comunidad”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 11

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que:

1. Establezca la armonización retributiva en todo el territorio nacional del personal docente que preste sus servicios en los diferentes niveles y enseñanzas no universitarias establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”.

2. Aporte a la Estrategia Regional de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011 la cantidad de 150 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado, durante el periodo 2008-2011, de manera que los recursos disponibles para la mencionada Estrategia ascenderían, con la aportación de la Junta, a 300 millones de euros, permitiéndose así un mayor alcance de los instrumentos y mecanismos de apoyo diseñados y una mayor apuesta por la transferencia de conocimiento y por el emprendimiento, basado en la innovación tecnológica, desde las Universidades hacia el sector empresarial”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 12

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León que permita potenciar la calidad turística de forma integral, y cuyos pilares fundamentales sean la calidad en destino, la promoción, la comercialización y el impulso decidido a los productos turísticos más innovadores, como el Turismo de Naturaleza, el Turismo de Congresos, el Turismo Idiomatico y el Enoturismo.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 13

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que continúe trabajando y ponga en marcha nuevas líneas de actuación con la incorporación de programas de codesarrollo, en países de origen y destino de procesos de migración, que supongan una vinculación positiva entre migración y desarrollo al objeto de que los inmigrantes radicados en nuestra Comunidad puedan retornar a sus países de origen constituyéndose allí en agentes de desarrollo y de reducir el éxodo de población joven en los países en vías de desarrollo, permitiendo así un intercambio de flujos en los cuales los inmigrantes se conviertan en agentes de desarrollo en sus comunidades de origen”.

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 14

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León y se manifiestan a favor de congelar y homogeneizar los sueldos de los Altos Cargos de la Comunidad (Junta, Cortes y demás Instituciones autonómicas) así como las asignaciones a los Grupos Parlamentarios con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2009”.

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 15

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España

para que la reforma del sistema de financiación se ajuste a las siguientes bases:

- Se acuerde un proceso multilateral en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera que consiga el consenso de y todas las Comunidades Autónomas garantizando que ninguna empeore su posición financiera como consecuencia de la reforma.
- Se garantice la igualdad de todos los ciudadanos españoles en el acceso a los servicios públicos y que sea suficiente para que todas las Comunidades Autónomas puedan ejercer sus competencias tanto en el presente como en el futuro, teniendo en cuenta la solidaridad entre todos los ciudadanos y la lealtad institucional entre los diversos niveles de Gobierno.
- Que se realice conforme a criterios técnicos, mediante la creación de los instrumentos precisos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, puesto que el cálculo de las necesidades de financiación de las comunidades autónomas depende también de variables no poblacionales como la superficie, la dispersión, el envejecimiento o la orografía aspectos cuyo peso relativo es al menos del 20%.
- Que se incrementen los recursos de las Comunidades Autónomas en tanto en cuanto son las administraciones que prestan los servicios más demandados y mejor valorados por los ciudadanos, con especial atención a una mejor dotación económica de los servicios ligados a la dependencia.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 16

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que, junto con la negociación del sistema de financiación autonómica y para que entre en vigor en el mismo ejercicio, aborde la reforma del Fondo de Compensación Interterritorial, incrementando su dotación presupuestaria y modificando sus criterios de reparto atendiendo a elementos como la superficie, la baja densi-

dad y la dispersión de la población, para conseguir que cumpla su función constitucional de corrección de los desequilibrios económicos interregionales”.

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 17

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España, a realizar una distribución equitativa y coherente con los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno con esta Comunidad del Fondo Tecnológico asignado por la Unión Europea a España en la negociación de los Fondos de las nuevas perspectivas financieras 2007 – 2013, hasta alcanzar un porcentaje similar a otras Comunidades Autónomas en nuestra misma situación en periodos anteriores.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 18

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España un aumento de la financiación de las Entidades Locales y la corrección del modelo que mejore y dé estabilidad a la financiación local, y que se ajuste a las características reales de los municipios y otros Entes Locales, como son la propia existencia de cada municipio, las entidades locales menores con las que cuenten y su extensión territorial.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 19

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que:

A través de las aportaciones de la Administración General del Estado a la financiación del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, se consignent las cuantías suficientes en los Presupuestos Generales del Estado para atender las necesidades de todos los castellanos y leoneses a los que, según la ley, les corresponda prestaciones para su situación de dependencia.

Asimismo se solicita que estas aportaciones suficientes se consoliden y aumenten para asegurar y atender con igualdad y eficacia plenas las situaciones de dependencia en Castilla y León.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 20

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España, en coordinación con las Instituciones Europeas, a tomar las medidas adecuadas para el mantenimiento de los derechos de los trabajadores, así como para que las distintas situaciones laborales derivadas de la prestación de servicios públicos indispensables tengan una legislación que respete tanto los derechos de los ciudadanos como los de los trabajadores encargados de su prestación.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 21

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, se realicen actuaciones dirigidas específicamente a la formación para el empleo de personas con discapacidad.

Igualmente instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España, unas previsiones singulares dirigidas a este colectivo en la normativa reguladora de la formación para el empleo, incluyendo a las personas con discapacidad en planes de formación específicos para estos trabajadores.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 22

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

Con el fin de reducir las listas de espera de acceso a plazas residenciales de personas en situación de dependencia, optimice los recursos existentes incrementando el número de plazas residenciales públicas, de la Red de Centros del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en los términos previstos en la Ley de Dependencia. Asimismo, ordene, en el plazo de seis meses, todos los recursos para apoyo a aquellas familias que tienen personas dependientes a su cargo, propiciando con ello la permanencia de las personas en su entorno.

Incrementalmente, durante el año 2008, el apoyo financiero a las Entidades Locales a través del Acuerdo Marco de Co-financiación con el fin de mejorar la dotación destinada a las prestaciones sociales que aquellas proporcionan.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 23

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

En un plazo máximo de 3 meses elabore la planificación de las nuevas plazas públicas para niños y niñas de 0 a 3 años que pretende crear a lo largo de esta legislatura hasta alcanzar las 15.000 plazas.

Incrementen el presupuesto destinado al mantenimiento de las plazas públicas de 0 a 3 años titularidad de las Corporaciones Locales, a fin de poder contribuir a ofrecer servicios de atención socioeducativa de calidad con financiación adecuada y suficiente que den respuesta a las necesidades de las familias.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 24

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a fin de profundizar en las políticas asistenciales y que mejoren la calidad de vida, a:

1. Desarrollar una Estrategia Regional de Diabetes que aborde de manera integral el diagnóstico precoz y la detección de los estados prediabéticos, la mejora en el control y seguimiento de los pacientes ya diagnosticados y la prevención de nuevos casos mediante políticas de promoción de estilos de vida saludable.

2. Implantar el Programa de cita previa automatizada para Atención Primaria que complemente los actuales sistemas de citación, permitiendo una mayor accesibilidad de los usuarios al sistema sanitario”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 25

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que efectúe las modificaciones legislativas necesarias que permita que la asignatura Educación para la Ciudadanía sea de carácter optativo y no obligatorio.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 26

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Cultura su participación en la financiación de las obras de construcción del Museo de la Evolución Humana como referencia paleontológica y museográfica nacional e internacional.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 27

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Cultura

la formalización de un pacto de política general en materia de intervención en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Castilla y León, que se materialice en la firma de convenios marco para la aplicación de cada uno de los planes nacionales de intervención en el Patrimonio Histórico Español, entre ellos, el Plan de Catedrales, Plan de Arquitectura Defensiva, Plan de Patrimonio Industrial, Plan de Monasterios, Abadías y Conventos y Plan de Paisajes Culturales y la aplicación del uno por ciento cultural en la Comunidad de Castilla y León”.

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 28

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de crear un programa especial de subvenciones y ayudas para la conexión a Internet con banda ancha en el entorno rural”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 29

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España la declaración de interés general y, por tanto, la implicación financiera asociada a la misma, para las estaciones depuradoras de aguas residuales de Ávila, Burgos y Soria.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.7 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación de la Junta de Castilla y León relativa a Política General de la Comunidad Autónoma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 30

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A desarrollar y arbitrar los mecanismos necesarios para facilitar el intercambio de información sobre datos y documentos con el fin de mejorar y simplificar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.
2. A aprobar un Plan de Implantación que garantice el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos en la Administración de la Comunidad con dotación de los recursos económicos, técnicos y organizativos necesarios para tal fin.
3. A crear en la Web jcy.l.es una Página del Ciudadano que mantenga la información actualizada e histórica de todos los trámites electrónicos que el ciudadano tenga con la Administración de Castilla y León.”

Valladolid, 27 de junio de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

C.J.C. y L. 1-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 27 de junio de 2008, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 1-III, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León, aprobó las siguientes Resoluciones:

“Resolución núm. 1

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un marco normativo para promover la accesibilidad laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género en el ámbito de las Administraciones Públicas y las Empresas de la Comunidad de Castilla y León, garantizando, en todo caso, la confidencialidad de las actuaciones que se desarrollen al respecto.

Resolución núm. 2

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que antes de un año se ponga en funcionamiento el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y el Observatorio Regional de Riesgos Laborales, ambos incluidos en acuerdo firmado con los agentes económicos y sociales en enero de 2007.

Resolución núm. 3

Las Cortes de Castilla y León instan al Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para solicitarle que refuerce las actividades de impulso del castellano y su enseñanza en todo el ámbito del Estado Español.

Resolución núm. 4

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su apoyo al Gobierno de España en la oposición que mantiene a la ampliación de la jornada laboral hasta las 65 horas.

Resolución núm. 5

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar las Tecnologías de la Información y el Conocimiento en toda la Comunidad, con especial incidencia y prioridad en las áreas periféricas y las zonas rurales, de manera que les garantice el acceso y conexión de banda ancha.

Resolución núm. 6

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1º.- Dotar a todas las provincias de infraestructuras de apoyo para la localización de empresas científicas y tecnológicas.
- 2º.- A garantizar la existencia de suelo industrial público a precio competitivo en aquellas zonas de la Comunidad con mayores necesidades de este tipo de suelo.

Resolución núm. 7

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes, antes de un año, un proyecto de Ley que modifique la Ley de la Comarca del Bierzo, dotando al Consejo Comarcal de más medios, de más competencias y recogiendo la elección de consejeros comarcales a través de un sistema de sufragio objetivo.

Resolución núm. 8

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a promover un Programa Espe-

cial "Camino de Santiago" con motivo de la celebración en 2010 del Año Jacobeo.

Resolución núm. 9

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a presentar, en el primer trimestre del próximo año, al menos un avance del programa oficial para conmemorar el mil centenario del Reino de León.

Resolución núm. 10

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a tomar una postura activa, de impulso y de incentivos a la iniciativa privada para materializar el proyecto de Estación de Esquí de San Glorio.

Resolución núm. 11

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que promueva una reunión con el Gobierno Central a fin de remover ambas administraciones cuantos obstáculos se interponen a la construcción del Circuito Permanente de Velocidad de La Bañeza.

Resolución núm. 12

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que exija al Gobierno de la Nación que suscriba un convenio con la administración autonómica para financiar cada una de las partes, al menos el 40% de la inversión necesaria para construir y poner en servicio el Circuito Permanente de Velocidad de La Bañeza.

Resolución núm. 13

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a no ampliar los horarios comerciales en la comunidad, si no existe un acuerdo generalizado entre los agentes sociales y económicos.

Resolución núm. 14

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que reivindique ante el Gobierno de la Nación la reapertura de la línea férrea de la Vía de la Plata, en los términos contenidos en el Plan Oeste elaborado por el PSOE.

Resolución núm. 15

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación con el objeto de solicitarle la ejecución simultánea de todos los tramos de la autovía entre León y Valladolid, y también la ejecución simultánea de los

tramos de línea de alta velocidad Valladolid-Palencia y Palencia-León, acortando los plazos de ejecución anunciados de ambas infraestructuras al año 2010.

Resolución núm. 16

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno Central con el fin de solicitar el mantenimiento de la tarifa eléctrica nocturna y el respeto a los derechos adquiridos por los consumidores que, en su día, y a instancias precisamente del Gobierno Central, instalaron los referidos acumuladores.

Resolución núm. 17

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a repartir las subvenciones correspondientes al Hábitat Minero en proporción a la actividad minera de cada una de las provincias de la comunidad.

Resolución núm. 18

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a no promover iniciativas legislativas que, en la práctica, supongan un obstáculo insalvable para la construcción de la estación de esquí de San Glorio.

Resolución núm. 19

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España a adoptar un conjunto de medidas de carácter estructural que permitan frenar el proceso de crisis económica y de destrucción de empleo por el que estamos atravesando coordinándose con las medidas que en el ejercicio de sus competencias está adoptando el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Resolución núm. 20

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para se coordinen, tanto institucional como financieramente, las inversiones vinculadas al Plan Plurianual de Convergencia Interior y los fondos previstos en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, dado que ambas administraciones tienen como objetivo la plena convergencia y el desarrollo económico y social de los habitantes del medio rural, y teniendo en cuenta que en Castilla y León más del 97 por ciento de los municipios tienen menos de 5.000 habitantes (un tercio del total de España), en donde reside más del 36 por ciento de la población, y que más del 26 por ciento de su superficie se encuentra incluida en la Red Natura 2000.

Resolución núm. 21

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mantener una posición firme en las Conferencias Sectoriales de Agricultura, defendiendo:
 - La supresión del incremento de la modulación, en el marco del “Chequeo médico de la PAC”, para que ésta sea la posición del Estado español en el Consejo de Ministros de la UE.
 - La creación de un fondo específico para el desarrollo rural en España que se dote con financiación estatal y autonómica.
2. Presentar al Estado un paquete de proyectos de regadíos para acordar un sistema de financiación conjunta y elevar la participación de la superficie regada en Castilla y León, en comparación con la media nacional, garantizando de esta forma una mayor capacidad productiva.

Resolución núm. 22

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que:

1. Establezca la armonización retributiva en todo el territorio nacional del personal docente que preste sus servicios en los diferentes niveles y enseñanzas no universitarias establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”.
2. Aporte a la Estrategia Regional de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011 la cantidad de 150 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado, durante el periodo 2008-2011, de manera que los recursos disponibles para la mencionada Estrategia ascenderían, con la aportación de la Junta, a 300 millones de euros, permitiéndose así un mayor alcance de los instrumentos y mecanismos de apoyo diseñados y una mayor apuesta por la transferencia de conocimiento y por el emprendimiento, basado en la innovación tecnológica, desde las Universidades hacia el sector empresarial.

Resolución núm. 23

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que:

A través de las aportaciones de la Administración General del Estado a la financiación del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, se consignen las cuantías suficientes en los Presupuestos Generales del Estado para atender las necesidades de todos los castellanos y leoneses a los que, según la ley, les corresponda prestaciones para su situación de dependencia.

Asimismo se solicita que estas aportaciones suficientes se consoliden y aumenten para asegurar y atender con

igualdad y eficacia plenas las situaciones de dependencia en Castilla y León.

Resolución núm. 24

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que efectúe las modificaciones legislativas necesarias que permita que la asignatura Educación para la Ciudadanía sea de carácter optativo y no obligatorio.

Resolución núm. 25

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de crear un programa especial de subvenciones y ayudas para la conexión a Internet con banda ancha en el entorno rural.

Resolución núm. 26

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España la adopción de medidas urgentes en materia de energía que permitan definir un marco claro y estable que actúe no sólo sobre la demanda energética sino también sobre la oferta de generación para los próximos años, donde la apuesta por las energías renovables, permita cumplir con las reducciones de emisiones de CO2 previstas por la Comisión Europea y los compromisos del Protocolo de Kyoto contribuyendo a una menor dependencia energética del exterior y un desarrollo alternativo de proyectos industriales en el mundo rural, aprovechando las capacidades de evacuación de cada Comunidad Autónoma, como elemento de referencia para futuras asignaciones.

Resolución núm. 27

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que impulse una reducción del tipo general del Impuesto de Sociedades dirigido a las pequeñas y medianas empresas, junto con la consecución de un gran acuerdo sobre competitividad que suponga un incremento en la inversión privada en I+D+I y en políticas de empleo estable y trabajo flexible, incorporando políticas de igualdad y conciliación de la vida familiar.

Resolución núm. 28

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que establezca ayudas a arrendatarios de viviendas de protección pública así como a hacerlas extensivas a cualquier persona arrendataria de una vivienda para establecer en ella su domicilio habitual y permanente.

Resolución núm. 29

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite:

- 1.- Al Gobierno de España la conjunción y coordinación del Plan Sectorial del PEIT para el desarrollo de la intermodalidad ferroviaria, con las infraestructuras logísticas regionales, coordinando, en consecuencia, dicho Plan con el proyecto logístico regional CyLog.
- 2.- Al Gobierno de España la conexión de todas las capitales de provincia de la Comunidad a la alta velocidad ferroviaria.
- 3.- A RENFE operadora la colaboración con la Junta de Castilla y León en la financiación de los servicios ferroviarios que discurren y vertebran Castilla y León, mejorando las condiciones de prestación de los mismos y evitando su supresión.

Resolución núm. 30

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España para que la reforma del sistema de financiación se ajuste a las siguientes bases:

- Se acuerde un proceso multilateral en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera que consiga el consenso de y todas las Comunidades Autónomas garantizando que ninguna empeore su posición financiera como consecuencia de la reforma.
- Se garantice la igualdad de todos los ciudadanos españoles en el acceso a los servicios públicos y que sea suficiente para que todas las Comunidades Autónomas puedan ejercer sus competencias tanto en el presente como en el futuro, teniendo en cuenta la solidaridad entre todos los ciudadanos y la lealtad institucional entre los diversos niveles de Gobierno.
- Que se realice conforme a criterios técnicos, mediante la creación de los instrumentos precisos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, puesto que el cálculo de las necesidades de financiación de las comunidades autónomas depende también de variables no poblacionales como la superficie, la dispersión, el envejecimiento o la orografía aspectos cuyo peso relativo es al menos del 20%.
- Que se incrementen los recursos de las Comunidades Autónomas en tanto en cuanto son las administraciones que prestan los servicios más demandados y mejor valorados por los ciudadanos, con especial atención a una mejor dotación económica de los servicios ligados a la dependencia.

Resolución núm. 31

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que, junto con la negociación del sistema de finan-

ciación autonómica y para que entre en vigor en el mismo ejercicio, aborde la reforma del Fondo de Compensación Interterritorial, incrementando su dotación presupuestaria y modificando sus criterios de reparto atendiendo a elementos como la superficie, la baja densidad y la dispersión de la población, para conseguir que cumpla su función constitucional de corrección de los desequilibrios económicos interregionales.

Resolución núm. 32

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España, a realizar una distribución equitativa y coherente con los compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno con esta Comunidad del Fondo Tecnológico asignado por la Unión Europea a España en la negociación de los Fondos de las nuevas perspectivas financieras 2007-2013, hasta alcanzar un porcentaje similar a otras Comunidades Autónomas en nuestra misma situación en periodos anteriores.

Resolución núm. 33

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España un aumento de la financiación de las Entidades Locales y la corrección del modelo que mejore y dé estabilidad a la financiación local, y que se ajuste a las características reales de los municipios y otros Entes Locales, como son la propia existencia de cada municipio, las entidades locales menores con las que cuenten y su extensión territorial.

Resolución núm. 34

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España la declaración de interés general y, por tanto, la implicación financiera asociada a la misma, para las estaciones depuradoras de aguas residuales de Ávila, Burgos y Soria.

Resolución núm. 35

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro del asumido proceso de rigor en la elaboración y gestión presupuestaria, en el proyecto de presupuestos para el año 2009 proponga que los gastos corrientes no asociados a los servicios sociales crezcan por debajo de la previsión de crecimiento del PIB regional.

Resolución núm. 36

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, urja al Gobierno de España a que acelere todas las actuaciones que afectan a la Autovía del Duero para que pueda estar en servicio en su totalidad antes del fin de la presente Legislatura (2012).

Resolución núm. 37

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Gobierno de España la creación de un Centro de Referencia Nacional de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
2. Incrementar las actuaciones de aprovechamiento sostenible de los recursos forestales (maderero, micológico, etc) como forma de potenciar el desarrollo rural de la Comunidad.

Resolución núm. 38

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y aprobar el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León que permita potenciar la calidad turística de forma integral, y cuyos pilares fundamentales sean la calidad en destino, la promoción, la comercialización y el impulso decidido a los productos turísticos más innovadores, como el Turismo de Naturaleza, el Turismo de Congresos, el Turismo Idiomatico y el Enoturismo.

Resolución núm. 39

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que continúe trabajando y ponga en marcha nuevas líneas de actuación con la incorporación de programas de codesarrollo, en países de origen y destino de procesos de migración, que supongan una vinculación positiva entre migración y desarrollo al objeto de que los inmigrantes radicados en nuestra Comunidad puedan retornar a sus países de origen constituyéndose allí en agentes de desarrollo y de reducir el éxodo de población joven en los países en vías de desarrollo, permitiendo así un intercambio de flujos en los cuales los inmigrantes se conviertan en agentes de desarrollo en sus comunidades de origen.

Resolución núm. 40

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León y se manifiestan a favor de congelar y homogeneizar los sueldos de los Altos Cargos de la Comunidad (Junta, Cortes y demás Instituciones autonómicas) así como las asignaciones a los Grupos Parlamentarios con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2009.

Resolución núm. 41

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España, en coordinación con las Instituciones Europeas, a tomar las medidas adecuadas para el mantenimiento de los derechos de los trabajadores, así como para que las distintas situaciones laborales derivadas de la prestación de servicios públicos indispensables tengan una legislación que

respete tanto los derechos de los ciudadanos como los de los trabajadores encargados de su prestación.

Resolución núm. 42

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, se realicen actuaciones dirigidas específicamente a la formación para el empleo de personas con discapacidad.

Igualmente instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España, unas previsiones singulares dirigidas a este colectivo en la normativa reguladora de la formación para el empleo, incluyendo a las personas con discapacidad en planes de formación específicos para estos trabajadores

Resolución núm. 43

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

Con el fin de reducir las listas de espera de acceso a plazas residenciales de personas en situación de dependencia, optimice los recursos existentes incrementando el número de plazas residenciales públicas, de la Red de Centros del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en los términos previstos en la Ley de Dependencia. Asimismo, ordene, en el plazo de seis meses, todos los recursos para apoyo a aquellas familias que tienen personas dependientes a su cargo, propiciando con ello la permanencia de las personas en su entorno.

Incrementalmente, durante el año 2008, el apoyo financiero a las Entidades Locales a través del Acuerdo Marco de Cofinanciación con el fin de mejorar la dotación destinada a las prestaciones sociales que aquellas proporcionan.

Resolución núm. 44

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

En un plazo máximo de 3 meses elabore la planificación de las nuevas plazas públicas para niños y niñas de 0 a 3 años que pretende crear a lo largo de esta legislatura hasta alcanzar las 15.000 plazas.

Incrementen el presupuesto destinado al mantenimiento de las plazas públicas de 0 a 3 años titularidad de las Corporaciones Locales, a fin de poder contribuir a ofrecer servicios de atención socioeducativa de calidad con financiación adecuada y suficiente que den respuesta a las necesidades de las familias.

Resolución núm. 45

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a fin de profundizar en las políticas asistenciales y que mejoren la calidad de vida, a:

1. Desarrollar una Estrategia Regional de Diabetes que aborde de manera integral el diagnóstico precoz y la detección de los estados prediabéticos, la mejora en el control y seguimiento de los pacientes ya diagnosticados y la prevención de nuevos casos mediante políticas de promoción de estilos de vida saludable.
2. Implantar el Programa de cita previa automatizada para Atención Primaria que complemente los actuales sistemas de citación, permitiendo una mayor accesibilidad de los usuarios al sistema sanitario.

Resolución núm. 46

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Cultura su participación en la financiación de las obras de construcción del Museo de la Evolución Humana como referencia paleontológica y museográfica nacional e internacional.

Resolución núm. 47

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Cultura la formalización de un pacto de política general en materia de intervención en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Castilla y León, que se materialice en la firma de convenios marco para la aplicación de cada uno de los planes nacionales de intervención en el Patrimonio Histórico Español, entre ellos, el Plan de Catedrales, Plan de Arquitectura Defensiva, Plan de Patrimonio Industrial, Plan de Monasterios, Abadías y Conventos y Plan de Paisajes Culturales y la aplicación del uno por ciento cultural en la Comunidad de Castilla y León.

Resolución núm. 48

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A desarrollar y arbitrar los mecanismos necesarios para facilitar el intercambio de información sobre datos y documentos con el fin de mejorar y simplificar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.
2. A aprobar un Plan de Implantación que garantice el acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos en la Administración de la Comunidad con dotación de los recursos económicos, técnicos y organizativos necesarios para tal fin.
3. A crear en la Web jcyl.es una Página del Ciudadano que mantenga la información actualizada e histórica de todos los trámites electrónicos que el ciudadano tenga con la Administración de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de junio de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes

Con fecha 23 de junio de 2008, D. Ángel Roberto Villalba Álvarez ha presentado la renuncia a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

En la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 26 de junio 2008, adquirió la condición plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de León en sustitución, por renuncia, de D. Ángel Roberto Villalba Álvarez, dentro de la Lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, el Ilmo. Sr.

- D. Ángel José Solares Adán (PSOE).

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

RELACIÓN DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABÉTICO

(VII Legislatura)

Baja de D. Ángel Roberto Villalba Álvarez.

Alta de D. ÁNGEL JOSÉ SOLARES ADÁN.

RELACIÓN DE PROCURADORES POR
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

(VII Legislatura)

Circunscripción Electoral de León

Baja de D. Ángel Roberto Villalba Álvarez.

Alta de D. ÁNGEL JOSÉ SOLARES ADÁN.

RELACIÓN DE PROCURADORES QUE HAN
PRESTADO JURAMENTO O PROMESA DE ACA-
TAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AU-
TONOMÍA Y HAN ADQUIRIDO LA CONDICIÓN
PLENA DE PROCURADORES

(VII Legislatura)

D. Ángel José Solares Adán.

**Cambios habidos en la composición de los Gru-
pos Parlamentarios**

Grupo Parlamentario Socialista:

PSOE

Número de Procuradores a 30 de junio 2008: 33.-

Baja de D. Ángel Roberto Villalba Álvarez.

Alta de D. ÁNGEL JOSÉ SOLARES ADÁN.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*